

Gleckman, Harris

Research Report

Multistakeholderismo: ¿es bueno para los países en desarrollo?

Documento de investigación, No. 182

Provided in Cooperation with:

South Centre, Geneva

Suggested Citation: Gleckman, Harris (2023) : Multistakeholderismo: ¿es bueno para los países en desarrollo?, Documento de investigación, No. 182, South Centre, Geneva

This Version is available at:

<https://hdl.handle.net/10419/283485>

Standard-Nutzungsbedingungen:

Die Dokumente auf EconStor dürfen zu eigenen wissenschaftlichen Zwecken und zum Privatgebrauch gespeichert und kopiert werden.

Sie dürfen die Dokumente nicht für öffentliche oder kommerzielle Zwecke vervielfältigen, öffentlich ausstellen, öffentlich zugänglich machen, vertreiben oder anderweitig nutzen.

Sofern die Verfasser die Dokumente unter Open-Content-Lizenzen (insbesondere CC-Lizenzen) zur Verfügung gestellt haben sollten, gelten abweichend von diesen Nutzungsbedingungen die in der dort genannten Lizenz gewährten Nutzungsrechte.

Terms of use:

Documents in EconStor may be saved and copied for your personal and scholarly purposes.

You are not to copy documents for public or commercial purposes, to exhibit the documents publicly, to make them publicly available on the internet, or to distribute or otherwise use the documents in public.

If the documents have been made available under an Open Content Licence (especially Creative Commons Licences), you may exercise further usage rights as specified in the indicated licence.

182

Documento de
investigación
7 de septiembre
de 2023

MULTISTAKEHOLDERISMO: ¿ES BUENO PARA LOS PAÍSES EN DESARROLLO?

Harris Gleckman



**SOUTH
CENTRE**

**tni**
transnationalinstitute

DOCUMENTO DE INVESTIGACIÓN

182

MULTISTAKEHOLDERISMO: ¿ES BUENO PARA LOS PAÍSES EN DESARROLLO?

Harris Gleckman*

SOUTH CENTRE & INSTITUTO TRANSNACIONAL

7 SEPTIEMBRE 2023

* Harris Gleckman es investigador principal del Centro de Gobernanza y Sostenibilidad de la Universidad de Massachusetts Boston, investigador asociado del Instituto Transnacional (Ámsterdam) y director de Benchmark Environmental Consulting. Fue jefe de la oficina de Nueva York de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Gleckman tiene un Doctorado en Sociología de la Universidad de Brandeis. Es autor del libro *Multistakeholder Governance and Democracy: A Global Challenge* (Londres, Routledge, 2018)

SOUTH CENTRE

En agosto de 1995, se estableció South Centre como organización intergubernamental permanente. Está compuesto por Estados miembros de países en desarrollo y es responsable ante ellos. Lleva a cabo investigaciones orientadas a la formulación de políticas sobre cuestiones fundamentales de políticas de desarrollo y apoya a los países en desarrollo para participar eficazmente en los procesos de negociación internacional que son pertinentes para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible (SDGs). El Centro también presta asistencia técnica y fomenta la creación de capacidades en las esferas abarcadas por su programa de trabajo. Partiendo de la premisa de que el logro de los objetivos de desarrollo sostenible, en particular la erradicación de la pobreza, requiere políticas nacionales y un régimen internacional que apoye y no socave los esfuerzos de desarrollo, el Centro promueve la unidad del Sur, reconociendo al mismo tiempo la diversidad de los intereses y prioridades nacionales.

INSTITUTO TRANSNACIONAL

Fundado en 1974, el Instituto Transnacional (TNI) es una red internacional de activistas-académicos comprometidos con el análisis crítico de los problemas globales de hoy y de mañana. Tratamos de proporcionar apoyo intelectual a los movimientos interesados en dirigir el mundo en una dirección democrática, equitativa y ambientalmente sostenible.

ADVERTENCIA

Las opiniones expresadas en el presente documento son las de su autor/a o autores/as y no representan la opinión del South Centre o de sus Estados miembros. Cualquier error u omisión en este documento es responsabilidad exclusiva de su autor/a o autores/as.

Toda observación relativa al presente documento o a su contenido será muy apreciada. Datos de contacto:

South Centre
International Environment House 2
Chemin de Balexert 7–9
CP 228, 1211 Ginebra 19
Suiza
Tel. (41) 022 791 8050
south@southcentre.int
www.southcentre.int

Siga la cuenta del South Centre en Twitter: [South_Centre](#) 

Instituto Transnacional
De Wittenstraat 25
1052 AK Ámsterdam
Los Países Bajos
+31 20 662 66 08
tni@tni.org
www.tni.org
<https://twitter.com/TNIInstitute>
<https://www.facebook.com/TransnationalInstitute>
<https://www.instagram.com/transnationalinstitute>
<https://www.youtube.com/user/TransnationalInst>

© South Centre/Instituto Transnacional

Se permite el uso personal por parte de particulares. El uso por parte de personas que trabajen para organizaciones sólo está permitido si la organización posee una licencia adecuada de la organización de derechos reprográficos pertinente (por ejemplo, Copyright Licensing Agency en el Reino Unido), y dicho uso está sujeto a los términos y condiciones de dicha licencia y a la legislación local sobre derechos de autor.

RESUMEN EJECUTIVO

Los preparativos para la Cumbre del Futuro (SOTF) de septiembre de 2024 están en marcha. En este proceso, el Secretario General de las Naciones Unidas y la mayoría de los países de la OCDE sostienen que el multistakeholderismo debe aceptarse ahora como parte de la gobernanza mundial y el multilateralismo. En este documento se argumenta lo contrario: el multistakeholderismo socava el multilateralismo y limita el papel de los países en desarrollo en la gobernanza mundial.

La gobernanza global opera a través de una narrativa común, un conjunto de instituciones y el ejercicio del poder. La primera sección del documento proporciona los antecedentes del papel del Foro Económico Mundial en el desarrollo de la narrativa y los esfuerzos preliminares de las empresas transnacionales (ETN) y las principales ONG del Norte para construir una estructura institucional para el multistakeholderismo. En la primera sección también se sitúan estos acontecimientos en el contexto de las presiones de las transnacionales sobre las Naciones Unidas y los países en desarrollo, que se remontan a 50 años atrás, cuando el Presidente Allende hizo un llamamiento a la Asamblea General y a la UNCTAD.

En la segunda sección se identifican seis desafíos fundamentales que presenta el multilateralismo y los gobiernos del Grupo de los 77 a los desafíos fundamentales que plantea el multilateralismo y los gobiernos del Grupo de los 77.

- (a) una erosión de la soberanía
- (b) la delegación de la gobernanza mundial
- (c) una disminución de la rendición de cuentas y la confianza en la comunidad internacional
- (d) un cambio en la implementación de los gobiernos de la OCDE a las ETN con sede en los países de la OCDE;
- (e) una reducción de las opciones de política públicas con respecto a decisiones compatibles con intereses corporativos; y
- (f) una tergiversación del lenguaje diplomático al enmascarar la diferencia legítima entre los actores de la gobernanza como "partes interesadas" equivalentes

Después de un análisis en profundidad de cada desafío, el documento concluye con un menú de opciones multilaterales para responder hoy y en el contexto del SOTF a la intrusión de múltiples partes interesadas en la gobernanza global. Las opciones incluyen contramedidas a nivel político y a nivel de procedimiento, cuya combinación permite a los gobiernos crear una variedad de contra estrategias.

TABLA DE CONTENIDOS

Introducción	1
Contexto histórico	2
La evolución del multistakeholderismo	6
Expansión del multistakeholderismo por todo el sistema de las Naciones Unidas	11
Cuatro tipos diferentes de grupos multisectoriales	13
Los riesgos derivados del multistakeholderismo se están expandiendo	16
Otras características del multistakeholderismo en la práctica	19
Desafíos del multistakeholderismo para el multilateralismo.....	23
Contramedidas multilaterales	31
Conclusión: El ‘multistakeholderismo’ es una adición arriesgada e inútil al multilateralismo	35
Annex 1.....	36
Referencias.....	39

INTRODUCCIÓN

Hoy en día, la pregunta sobre la próxima fase de la gobernanza global está en el aire. Una opción que se promueve es la formalización de la gobernanza multiactor (multistakeholderismo) liderada por las Empresas Transnacionales (ETN) dentro y adyacente al multilateralismo, bajo el concepto de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) 2.0. Otra dirección, visible en la preparación de la Cumbre del Futuro, es seguir adelante, esforzándose por fortalecer el multilateralismo, la gobernanza democrática mundial y el aumento de la equidad y la justicia ambiental, lo que necesariamente reduciría el dominio corporativo sobre la gobernanza mundial en el futuro.

Este informe ofrece ejemplos de la amplitud de este desafío en todo el sistema de las Naciones Unidas para el sistema de gobernanza centrado en el Estado de larga data. Identifica seis amenazas específicas de gobernanza que plantea el 'multistakeholderismo' para los gobiernos, el multilateralismo y los ciudadanos del Sur y el Norte Global. El documento concluye con una serie de medidas que podrían adoptar los organismos multilaterales para responder eficazmente a estos desafíos. Todas estas observaciones pretenden argumentar que el 'multistakeholderismo' no debería formar parte de la próxima fase de la gobernanza mundial. Lo que debería ser una parte apropiada de la próxima fase de la gobernanza mundial es un sistema que pueda abordar las crisis sistémicas mal administradas de hoy y las probables amenazas mundiales del mañana de una manera democrática y centrada en las personas que fortalezca el poder de toma de decisiones de los pueblos y gobiernos actualmente marginados de todo el mundo.

CONTEXTO HISTÓRICO

Las empresas transnacionales¹ tienen una historia complicada de interacción con el multilateralismo. Durante muchos años, la forma de interacción fue indirecta. Las empresas transnacionales transmitían sus opiniones a sus gobiernos de origen, y los ministerios de relaciones exteriores las transmitían a otros gobiernos y a las secretarías de los organismos internacionales. Una segunda forma de participación indirecta consistía en utilizar las asociaciones comerciales y empresariales para promover en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas la globalización, así como la promoción de puestos específicos en las empresas y sectores económicos. Ambas formas indirectas de participación continúan, pero con el tiempo las ETN no las consideraron suficientemente eficaces. Con muchos desafíos específicos del sector en la agenda internacional, el compromiso indirecto a menudo no respondía de manera significativa a los rápidos cambios del mercado.

A partir de la década de 1980, los organismos de ayuda de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial y las distintas empresas transnacionales fomentaron las asociaciones público-privadas (APP) a nivel nacional y mundial. En retrospectiva, las APP pueden verse mejor como un caso especializado temprano de gobernanza por múltiples partes interesadas (Velásquez, 2023). Sin embargo, en el lenguaje de las APP, parece haber solo dos categorías de actores, pero en realidad cada término esconde múltiples actores.

La primera 'A' -'asociación'- es el término más ambiguo. Parece sugerir una asociación legal, pero rara vez hay documentos formales y legalmente vinculantes para una APP. Resuena con la idea de una relación matrimonial, pero rara vez hay una interacción conjunta significativa en una APP, excepto en eventos clave de los medios de comunicación. También suena como una referencia a un sistema de gobernanza que se basa en el consenso y se recompensa mutuamente, pero que generalmente es impulsado por uno o dos miembros clave. La ambigüedad de "la asociación" es crucial para la aceptación pública del acuerdo. De esta manera, las APP nacionales y globales desde la década de 1980 pueden verse como versiones tempranas del 'multistakeholderismo'.²

La primera 'P' -'pública'- reúne a las instituciones del Estado, las organizaciones no gubernamentales y el público en general. Para el componente gubernamental de una APP en particular, se puede encontrar un gobierno municipal, una autoridad provincial, una agencia del sistema de las Naciones Unidas, una junta escolar o un ministerio de finanzas. Cada uno de estos actores tiene un papel específico dentro de las estructuras tradicionales del Estado. Independientemente de cómo se interprete la P "pública", es la participación de la institución estatal y la participación de las organizaciones de la sociedad civil locales e internacionales lo que ofrece legitimidad política a un compromiso de APP.

La segunda 'P' -'privado'- también puede referirse a múltiples tipos de actores corporativos. La categoría privada podría ser sólo una empresa que desea tener una relación no tradicional con un actor estatal. También podría ser un consorcio de empresas transnacionales con varias empresas locales afiliadas, un banco transnacional, una pequeña y mediana empresa o un gran banco regional de desarrollo. Es este componente de la APP supone ser capaz de ejecutar el proyecto de una manera más eficiente que la institución estatal por sí sola o la empresa o el sector en un mercado competitivo.

¹ En este documento, las ETN se utilizan como una abreviatura de corporaciones globales, asociaciones empresariales de corporaciones globales y fundaciones filantrópicas aliadas con corporaciones globales. En algunas comunidades, se utiliza la frase "empresas multinacionales" en lugar de "empresas transnacionales", pero a todos los efectos prácticos son la misma forma de negocio.

² Hoy en día, el término "asociación" se sigue utilizando en las resoluciones intergubernamentales.

La Conferencia de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 puede considerarse un momento que marcó un cambio hacia la participación directa de las empresas transnacionales en el multilateralismo. En esta fase, se invitó individualmente a las ETN a hablar directamente con los gobiernos en reuniones internacionales. El enfoque de participación directa es también la base del Pacto Mundial, una organización que se creó para proporcionar a los ejecutivos corporativos acceso al Secretario General de las Naciones Unidas. Al igual que con el enfoque indirecto, el enfoque de compromiso directo continúa, pero en la década de 2000 las limitaciones políticas se hicieron evidentes para parte del mundo corporativo. Los gobiernos y la sociedad civil pueden bloquear la aceptación de mensajes directos del sector empresarial porque se reconocen como opiniones sesgadas de las empresas y, a veces, simplemente como esfuerzos de relaciones públicas. En la Organización Mundial de la Salud, hubo un retroceso institucional, ya que los tratados prohibieron la entrada de las empresas de tabaco y fórmulas infantiles a los salones internacionales y gubernamentales cuando se debatían sus cuestiones (OMS, 2003, artículo 5.3).

Tanto en el proceso de participación indirecta como en la fase de participación directa, las ETN se centraron en que los gobiernos adoptaran las directrices de las políticas y los programas. A veces sus preocupaciones eran que los gobiernos tomaran medidas favorables a la globalización, sectores particulares o empresas individuales. En ocasiones, sus esfuerzos se dirigen a impedir que los gobiernos adopten medidas que consideren perjudiciales para la mundialización, sectores o empresas específicos. Ya se trate de ampliar los mercados existentes, crear nuevos mercados de productos o evitar pérdidas en los mercados, los objetivos de sus actividades de política y programa son los Estados y las organizaciones del sistema multilateral.

Hoy en día, el 'multistakeholderismo' es la nueva forma de compromiso de las empresas con el multilateralismo. Se basa en los modelos de participación directa e indirecta y en la historia de las APP, pero añade una importante dimensión nueva y complicada. Los organismos de múltiples partes interesadas incluyen la participación directa de las empresas, al menos una ETN o asociación empresarial en cada grupo de múltiples partes interesadas, y un grupo de otras "partes interesadas". Estas otras "partes interesadas" son seleccionadas por las ETN participantes o los fundadores y pueden ser funcionarios gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil favorables a la industria, académicos cooperativos, personal invitado de la Secretaría y figuras públicas favorables a las empresas. En conjunto, este equipo de múltiples partes interesadas sirve como la nueva interfaz corporativa con el multilateralismo y el público en general. En determinadas circunstancias, los defensores consideran que este tipo de unidad de múltiples partes interesadas tiene una mejor capacidad para gestionar un problema mundial que cualquier combinación de gobiernos o organismos de las Naciones Unidas.

Además, el multilateralismo cambió el enfoque de la participación de las ETN con los Estados. Si bien algunos órganos de múltiples interesados siguen centrándose en cambiar las opiniones de las organizaciones intergubernamentales y los Estados, una función bastante tradicional, la mayoría de los órganos de múltiples interesados tratan ahora de intervenir directamente en la gobernanza mundial, marginando a los Estados y a los órganos intergubernamentales.³

El 'multistakeholderismo' también permitió a las empresas transnacionales cambiar el alcance de su trabajo internacional para incluir la implementación, o al menos afirmar que tienen

³ Esto puede considerarse análogo a las APP nacionales, en las que las APP en los servicios de agua, transporte o infraestructura asumieron muchas de las funciones tradicionales de las autoridades nacionales o locales.

mejores capacidades de implementación, que los gobiernos de la OCDE y el sistema de las Naciones Unidas. Un ejemplo de la naturaleza complicada de estos cambios es la función de las múltiples partes interesadas en torno a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Las empresas transnacionales, a través de 'multistakeholderismo', han creado formas de apropiarse de un amplio programa de las Naciones Unidas y su narrativa para obtener ventajas de marketing. Por ejemplo, algunas empresas transnacionales utilizan el logotipo multicolor de los ODS de las Naciones Unidas en anuncios de productos que promocionan su contribución al cumplimiento de una meta de los ODS, al tiempo que omiten cualquier referencia de cómo su empresa puede estar beneficiándose de la crisis que subyace a otros ODS, o a la causa de ella. Si todos los ODS se aplicaran plenamente, amenazarían efectivamente las reglas de la globalización. Forzar cambios en aspectos sistémicamente dañinos de la política global y socavar el control corporativo de productos y servicios que son bienes públicos globales. El 'multistakeholderismo', con su colección de participantes de la sociedad civil, académicos y gubernamentales, proporciona una forma para que las empresas transnacionales afirmen públicamente que están apoyando demandas globales centradas en el ser humano y los derechos, mientras eligen qué ODS apoyan, a menudo redefiniendo en la práctica incluso estos ODS seleccionados o las acciones necesarias para alcanzarlos para alinearlos con sus intereses, mientras continúan tomando acciones que socavan el resto de los ODS conociendo que la presencia de otros grupos le otorgan una nueva cara pública.

Dado que los proyectos de 'multistakeholderismo' son una tarea voluntaria de los participantes individuales, la estructura permite a estos participantes elegir con qué proyectos de múltiples partes interesadas desean identificarse y cuáles no. El resultado neto es que los regímenes voluntarios de gobernanza de 'multistakeholderismo' son un sistema de gobernanza de inclusión y exclusión voluntaria con un alto grado de ineficiencias incorporadas.

De acuerdo con las experiencias de las APP, las ETN, por ejemplo, pueden unirse a un proceso de 'multistakeholderismo' siempre y cuando parezca lucrativo o proporcione otros beneficios a la empresa. Un grupo de la sociedad civil puede unirse a un proceso de 'multistakeholderismo' y luego decidir que tiene otras prioridades para su organización con limitaciones financieras. Un organismo gubernamental o una agencia de las Naciones Unidas puede optar por participar en el inicio de uno de estos procesos para obtener visibilidad pública, pero no tener la energía o los recursos para participar activamente en el proceso. Como todos los participantes son actores voluntarios, todos ellos pueden retirarse cuando lo deseen.

Si el proyecto funciona bien, entonces la empresa puede estar en una posición financiera más sólida y los demás participantes pueden afirmar que han contribuido al cumplimiento de un objetivo global. Si la agencia de la ONU es un socio y fracasa, entonces se considera que la ONU está fracasando en su misión y tiene que absorber el descontento público por el fracaso.

Cada uno de estos cambios en la estructura del compromiso del sector empresarial con el multilateralismo se ha producido cuando la economía mundial se encuentra en un estado de cambio.

El 'multistakeholderismo' como nueva forma de gobernanza mundial apareció en la agenda internacional con los cambios tectónicos de la crisis financiera de 2008 y el crecimiento de múltiples organizaciones internacionales de la sociedad civil que han tomado la iniciativa para que los Estados aborden los problemas sistémicos. Para abordar estos problemas sistémicos, como las desigualdades sociales y ambientales, se requeriría un cambio fundamental en la globalización, un proceso que algunos líderes de la industria no querían que fuera dirigido por la sociedad civil internacional en concierto con los gobiernos que lo apoyaban.

Las primeras opiniones del Presidente Salvador Allende (Chile) sobre las empresas multinacionales hace unos 50 años siguen reflejando los desafíos que el mundo empresarial plantea a la gobernanza mundial. Allende se dirigió a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en la primavera de 1972 en Santiago y luego repitió la idea central de sus observaciones en Nueva York ante la Asamblea General en el otoño de ese año. Les dijo a los gobiernos y al mundo que,

“Ante la Tercera UNCTAD tuve la oportunidad de referirme al fenómeno de las corporaciones transnacionales y destacué el vertiginoso crecimiento de su poder económico, influencia política y acción corruptora. De ahí la alarma con que la opinión mundial debe reaccionar ante semejante realidad. El poderío de estas corporaciones es tan grande, que traspasa todas las fronteras.

Su influencia y su ámbito de acción están trastocando las prácticas tradicionales del comercio entre los Estados de transferencia tecnológica, de transmisión de recursos entre las naciones y las relaciones laborales. Estamos ante un verdadero conflicto frontal entre las grandes corporaciones transnacionales y los Estados. Estos aparecen interferidos en sus decisiones fundamentales -políticas, económicas y militares- por organizaciones globales que no dependen de ningún estado y que en la suma de sus actividades no responden ni están fiscalizadas por ningún Parlamento, por ninguna institución representativa del interés colectivo. En una palabra, es toda la estructura política del mundo la que está siendo socavada.

Fueron estos actos (por ETNs) los que, principalmente, hicieron que el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, a raíz de la denuncia presentada por Chile, a aprobar, en julio pasado, por unanimidad, una resolución disponiendo la convocatoria de un grupo de personalidades mundiales, para que estudien la “Función y los Efectos de las Corporaciones Transnacionales en el Proceso de Desarrollo, especialmente de los Países en Desarrollo, y sus Repercusiones en las Relaciones Internacionales, y que presente recomendaciones para una Acción Internacional Apropiada” (Progressive International, 2022).

Es obvio que la declaración de Allende es profética y que el mundo corporativo ha seguido golpeando con fuerza la puerta de la gobernanza, con demasiada frecuencia irrumpiendo en espacios a los que Allende sentía profundamente que realmente no pertenecían. Tras la declaración de Allende en la Asamblea General, el Consejo Económico y Social (ECOSOC) creó la Comisión sobre Empresas Transnacionales, el Centro de las Naciones Unidas sobre Empresas Transnacionales (UNCTC), con su amplia gama de documentos de investigación y políticas, y un esfuerzo de varios años para formular un Código de Conducta para las Empresas Transnacionales (Hamdani y Ruffing, 2015). La Comisión y el Centro de las Naciones Unidas sobre Empresas Transnacionales fueron desmantelados el mismo año en que la Conferencia de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 marcó un cambio en la forma de compromiso de las empresas transnacionales con el multilateralismo. Hoy en día, la mayoría de los órganos del sistema de las Naciones Unidas tienen una oficina designada para la "asociación" con el mundo empresarial. En este documento se examina la forma más sutil y compleja de participación en la que las ETN utilizan una estructura de múltiples grupos para perseguir sus intereses en la gobernanza mundial.

LA EVOLUCIÓN DEL MULTISTAKEHOLDERISMO

El crecimiento del 'multistakeholderismo' y sus desafíos al multilateralismo han evolucionado de manera interesante desde Río. Como se indica en el Cuadro 1, hubo una serie de fases experimentales, como el establecimiento de órganos de múltiples partes interesadas por parte de las empresas transnacionales, las principales organizaciones de la sociedad civil y el mundo académico para crear normas de sostenibilidad para productos específicos sin la participación del gobierno o de la Secretaría de las Naciones Unidas. Otro acuerdo experimental de múltiples partes interesadas, en este caso para gobernar el mundo digital, involucró al gobierno de los Estados Unidos, como propietario de los dominios de Internet, abogando agresivamente por el 'multistakeholderismo' para asegurar un papel dominante en el futuro para la industria digital en la supervisión de las reglas globales, en lugar de cualquier organismo intergubernamental en la ONU. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, la conferencia de seguimiento del décimo aniversario de la Conferencia de Río de 1992 puso a prueba un resultado nuevo y oficial de una reunión intergubernamental, un resultado de "tipo II"⁴ que anunciaba una serie de programas del sector privado, el gobierno y la sociedad civil para llevar los beneficios del desarrollo sostenible a los distintos países y regiones (véase el Cuadro 1). Nota Bene: ninguna de estas asociaciones duró más de 3 años y no se sabe de ninguna que haya producido resultados confirmados.

Cuadro 1

Los resultados público-privados de tipo II pasan a formar parte de un proceso intergubernamental

d) Seguir fomentando la participación de los diversos interesados y alentar las asociaciones para apoyar la ejecución del Programa 21 en los planos regional y subregional. (CMDS, 2002, párr. 160 (d))

Desde el punto de vista político y de seguridad, la industria del diamante, los países africanos que se benefician de la minería de diamantes, Global Witness y otras organizaciones de la sociedad civil crearon un grupo 'multistakeholderismo' para hacer frente a las consecuencias de una campaña de la sociedad civil en los medios de comunicación para cambiar el nombre de los diamantes por el de "diamantes de sangre" a fin de reflejar la forma en que las ventas de diamantes se utilizaban para financiar guerras regionales. Este grupo de 'multistakeholderismo', con el apoyo de los principales gobiernos de la OCDE, logró que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad permitieran que este grupo asumiera el liderazgo mundial en esta cuestión (resolución 1459 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2003). Sin embargo, tres años después de su fundación, las principales organizaciones de la sociedad civil participantes retiraron su apoyo, ya que las empresas transnacionales y los Estados mineros en el Proceso de Kimberley no implementaron de manera significativa sus propias reglas de etiquetado (Rhode, 2014).

La participación de los países en desarrollo, de hecho la participación de la Asamblea General, en estos primeros proyectos de 'multistakeholderismo' fue mínima. En el Cuadro 1 se identifican los momentos clave en la evolución del 'multistakeholderismo', se señala el impacto de cada uno de estos acontecimientos en el sistema de las Naciones Unidas y se caracteriza el papel mínimo de los países en desarrollo y de la Asamblea General en cada

⁴ En la Conferencia Río+10 celebrada en Johannesburgo, la conferencia contó con una declaración intergubernamental periódica (denominada «resultado de Tipo I»), así como una serie de anuncios de asociaciones público-privadas (denominados oficialmente «resultados de Tipo II»).

uno de estos hitos. Las tres principales excepciones al papel mínimo de los países del Grupo de los 77 (G77) fueron los de participación de los gobiernos en las dos conferencias sobre el medio ambiente y el desarrollo, lo que dio un nuevo papel a las empresas transnacionales y al multilateralismo en los procesos de las Naciones Unidas; el Proceso de Kimberley, en el que participaron activamente los países africanos encargados de los diamantes; y en el Proyecto de Rediseño Global del Foro Económico Mundial (FEM), financiado en parte por tres países petroleros en desarrollo (véase el cuadro 1, columna 4). En la mayoría de estos acuerdos de múltiples partes interesadas, la Asamblea General de las Naciones Unidas no tuvo participación efectiva, con la excepción de la acogida y adopción de los resultados de las dos conferencias sobre el medio ambiente y el desarrollo (véase el Cuadro 1, columna 5).

Tabla 1

Los desafíos del multilateralismo han ido evolucionando desde la década de 1990 y ahora han alcanzado un nuevo nivel⁵

Año	Evento	Impacto en el sistema de la ONU	Participación de los países en desarrollo	Papel de la Asamblea General de la ONU
1990-1992	Conferencia de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo	Participación individual del ETN como uno de los Grupos Principales reconocidos	Participación activa	Lider del proceso
1990 hasta el momento	Creación de organismos mundiales de normalización de productos de múltiples partes interesadas	FAO, UNEP, UNCTAD, Biodiversity COP	0 – 2 por cuerpo de ajuste de normas	Ninguno
1997 – 2001	Comisión Mundial de Represas	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	1 país en desarrollo	Ninguno
1999	Paralelo al Foro Económico Mundial	Anuncio de la formación del Pacto Mundial	Ninguno en el grupo asesor principal	Ninguno
2002	Comienza el Proceso de Kimberley para la Certificación de 'Diamantes de Sangre'	Primer esfuerzo de múltiples partes interesadas en materia de paz y seguridad	Gobiernos africanos de la minería de diamantes	Aprobada por la Asamblea General
2002	Cumbre Mundial sobre	Llamamientos formales en una	Muchos países en desarrollo	Aprobación de los resultados

⁵ Para una historia más detallada de la evolución de la gobernanza de múltiples partes interesadas, véase Gleckman, 2018, capítulo 2 "How did we get here: a convergence of multiple trends".

	el Desarrollo Sostenible (Sudáfrica)	cumbre para un nuevo documento final oficial "un resultado de tipo II" que incorpore asociaciones con el sector privado	fueron invitados a ser "asociados", pero pocas de estas iniciativas de tipo II se tradujeron en acciones reales	de la conferencia
2002	Primera Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo (FpD)	Empresas individuales certificadas para una conferencia de las Naciones Unidas	Ninguno	Las acreditaciones corporativas fueron aprobadas por los gobiernos en la conferencia FpD
2003	Rechazo a la OMS: los acuerdos sobre fórmulas infantiles y tabaco excluyen al sector privado	Debate intergubernamental más abierto	En la Asamblea Mundial de la Salud	N/A
2010	Foro Económico Mundial (FEM)	Publicación de la Iniciativa de Rediseño Global	Financiación proporcionada por los gobiernos de tres países en desarrollo	Ninguno
2015	Llamamiento a la creación de alianzas entre múltiples partes interesadas (ODS 17) para aplicar la resolución de la Asamblea General	Creciente dependencia de las alianzas corporativas para cumplir con todos los ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados	Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados
2019	Acuerdo de asociación de la Oficina del Secretario General de las Naciones Unidas con el Foro Económico Mundial	Oficina del Secretario General de las Naciones Unidas	Ninguno	Anuncio ex post

2021	Creación de COVAX	Organización Mundial de la Salud	Copresidente de COVAX y de la Asociación de Empresas Farmacéuticas de Países en Desarrollo	Ninguno
2022 / 2023	Nuestra Agenda Común y diez resúmenes de políticas relacionados	Propuestas para nueve nuevos grupos multisectoriales	"Países dispuestos"	En discusión

Después de la crisis financiera de 2008, el WEF estableció un importante programa interno que involucró a 1200 personas durante un año y medio para desarrollar una nueva estrategia de gobernanza global que complementara el enfoque económico del capitalismo de las partes interesadas del Foro Económico Mundial⁶. El último informe de 600 páginas publicado en 2010 se tituló "Iniciativa de Rediseño Global" (FEM, 2010). En el informe se establecía un marco de gobernanza que colocaba el multilateralismo entre múltiples partes interesadas por encima del multilateralismo (véase el recuadro 2) y se creaba una serie de Consejos Futuros Mundiales de alto nivel para aplicar sus recomendaciones.

Cuadro 2

Visión del Foro Económico Mundial sobre la situación del multilateralismo en un mundo de 'multistakeholderismo'

"Las ideas y propuestas que han surgido del proceso de Rediseño Global sugieren que se pueden lograr avances muy sustanciales mediante:

1. Redefinir el sistema internacional como un sistema más amplio y multifacético de cooperación mundial en el que los marcos jurídicos y las instituciones intergubernamentales están integrados como un componente central, pero no el único y, a veces, no el más crucial". (FEM, 2010, pg. 7)

Posteriormente, en 2019, el FEM firmó un memorando de entendimiento con la Oficina del Secretario General de las Naciones Unidas para avanzar con este plan. En el Memorando de Entendimiento se pedía una programación paralela y el apoyo mutuo, haciendo hincapié inicialmente en seis esferas de importancia mundial (véase el texto completo del Memorandum de Entendimiento en el Anexo I y su breve historia pública). El memorando de entendimiento entre el Foro Económico Mundial y la Oficina del Secretario General de las Naciones Unidas nunca se ha presentado a la Asamblea General para su aprobación. Del mismo modo, la FAO firmó un memorando de entendimiento con el Foro Económico Mundial (FIAN, 2023). En una carta abierta dirigida al Secretario General por cientos de organizaciones de la sociedad civil (OSC) se resumieron sus preocupaciones de la siguiente manera:

⁶ Schwab, 2021.

"Estamos muy preocupados de que [el] (...) El acuerdo de asociación entre el Foro Económico Mundial y las Naciones Unidas deslegitimará a las Naciones Unidas y proporcionará a las empresas transnacionales un acceso preferencial y deferente al sistema de las Naciones Unidas. El sistema de las Naciones Unidas ya está bajo una gran amenaza de... los que cuestionan un mundo democrático multilateral. Sin embargo, esta 'corporativización' de la ONU plantea una amenaza mucho más profunda a largo plazo, ya que reducirá el apoyo público al sistema de la ONU en el Sur y en el Norte". (Carta abierta al Secretario General de la ONU, 2019)

En la actualidad, los elementos clave de las recomendaciones de la Iniciativa de Rediseño Global del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) se reflejan en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el 75º aniversario, *Nuestra Agenda Común (OCA)* (Naciones Unidas, 2021), en el informe del Grupo de Alto Nivel sobre Gobernanza Eficaz del Secretario General de las Naciones Unidas (HLAB, 2023) y en la serie de resúmenes de políticas del Secretario General (Resúmenes de políticas de la Agenda Común del Secretario General 1, 2, 3, 5, 8; 2023) (véase el recuadro 3).

Cuadro 3

Textos paralelos de la Iniciativa de Rediseño Global en informes recientes de la Oficina del Secretario General de las Naciones Unidas

Nuestra Agenda Común

"... como parte del seguimiento de Nuestro Agenda Común, invito a los Estados a que consideren la posibilidad de poner a disposición el Consejo [de Administración Fiduciaria] como órgano de múltiples partes interesadas para hacer frente a los nuevos desafíos y, especialmente, para que sirva de foro deliberativo para actuar en nombre de las generaciones venideras. Entre otras tareas, podría emitir asesoramiento y orientación con respecto a la gobernanza a largo plazo de los bienes comunes mundiales, la entrega de bienes públicos mundiales y la gestión de los riesgos públicos mundiales". (Naciones Unidas, 2021, párrafo 125)

Informe de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Multilateralismo Eficaz

"Debemos aceptar que las aspiraciones individuales ya no están mediadas principalmente por los gobiernos nacionales, aunque los Estados siguen desempeñando un papel central".

En el mismo párrafo, el informe enumera qué actores deberían participar ahora, en su opinión, conjuntamente: "... todos los Estados, la sociedad civil, los actores del sector privado, los gobiernos locales y regionales y otros grupos que tradicionalmente han sido excluidos de la gobernanza mundial". (HLAB, 2023, pág. 13)

EXPANSIÓN DEL MULTISTAKEHOLDERISMO POR TODO EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

En la actualidad, el 'multistakeholderismo' participa en todo el sistema de las Naciones Unidas (véase el Cuadro 2). Todas las principales necesidades de la vida (alimentación, vivienda, agua potable, salud, acción contra el cambio climático) cuentan con mecanismos de múltiples partes interesadas para la intrusión de las empresas en la gobernanza mundial (Cuadro 2, columna 1).

Los jefes de todas las secretarías del sistema de las Naciones Unidas se reúnen periódicamente en calidad de Junta de los Jefes Ejecutivos. De las 31 organizaciones miembros de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, se sabe que diez cuentan con órganos de múltiples partes interesadas que trabajan en diferentes ámbitos normativos (Cuadro 2, columna 3). Si bien la estructura específica de los grupos de múltiples partes interesadas varía según el tema de la gobernanza mundial y las organizaciones de las Naciones Unidas relacionadas, una característica común (Cuadro 2, columna 4) es que la participación de los países en desarrollo en el liderazgo es básicamente mínima. Al igual que con los gobiernos de los países en desarrollo, las organizaciones internacionales de la sociedad civil están siendo marginadas del espacio de implementación de políticas y programas internacionales.

Tabla 2

El multistakeholderismo se extiende en todo el sistema de las Naciones Unidas

Cuestión de gobernanza mundial	Organización de multistakeholderismo	Órgano pertinente del sistema de las Naciones Unidas	Participación de los países en desarrollo
Respuesta a la crisis alimentaria y agrícola	Cumbre sobre Sistemas Alimentarios	FAO / Comité de Seguridad Alimentaria (CSA)	Menor
Dirigir la investigación agrícola	CGIAR	IFAD / FAO	5 puestos en el órgano de gobierno de 20 miembros
Proporcionar un acceso equitativo a Internet	Foro de Gobernanza de Internet	UIT	Menor
Financiación de los ODS	Filantropía de socios corporativos	ECOSOC / HLPF	1-2 puestos en el órgano rector dependiendo de cada donante
Asegurar las vacunas contra la COVID-19	COVAX	OMS	Como participantes en los órganos consultivos del gobierno
Mitigación del cambio climático	Organizaciones NetZero	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	Ninguno

Estabilidad macroeconómica	Consejo de Estabilidad Financiera (FSB)	Banco Mundial, FMI	7 miembros de los 32 miembros del Comité Directivo
Mantenimiento de la biodiversidad	Plataforma multisectorial para la protección de la biodiversidad	ESCWA	Desconocido
Gestión de riesgos complejos	Consejo del Futuro Global del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) sobre riesgos complejos	Naciones Unidas	Ninguno
Fortalecer la cultura y las artes	Diálogo multilateral de la UNESCO sobre la cultura y las artes	UNESCO	Confuso
Creación de equidad de género intergeneracional	Grupo de Liderazgo Multisectorial de Generación Igualdad	ONU Mujeres	3 escaños en un grupo de gobierno de 8 personas, uno de los cinco grupos en la estructura de liderazgo
Represas	Comisión Mundial de Represas	UNEP, Banco Mundial, UNDP	Ninguno
Establecimiento de estándares mundiales de productos para el desarrollo sostenible	Consejo de Administración Marina	FAO, UNCTAD	Consultivo

CUATRO TIPOS DIFERENTES DE GRUPOS MULTISECTORIALES

En la Tabla 2 también se presentan los cuatro tipos diferentes de grupos de 'multistakeholderismo'⁷.

La primera categoría se refiere a las organizaciones de normalización. En las últimas décadas, las empresas transnacionales han encontrado –o han creado– nichos para productos sostenibles en el mercado internacional. Para operar en estos nichos de mercado, la industria necesita acuerdos sobre estándares de producción y etiquetas relacionadas que puedan connotar a los clientes que el producto se produjo de manera sostenible y/o que no tiene riesgos innecesarios para la salud. Estos nichos de mercado existen en parte debido al creciente número de consumidores preocupados y en parte porque los activistas ambientales, de la salud y de los trabajadores en el Sur Global están planteando cuestiones importantes sobre la producción de una exportación económicamente significativa (por ejemplo, café, té o algodón producidos de manera sostenible). Para crear estas definiciones de sostenibilidad específicas para cada producto y luego monitorear la implementación de estos estándares, las empresas que trabajan con las principales organizaciones ambientales de la sociedad civil han establecido una serie de organismos de normalización de múltiples partes interesadas.

La tarea rectora de establecer normas relacionadas con los productos ha sido tradicionalmente una función de los gobiernos nacionales, las asociaciones comerciales nacionales y la ISO⁸. Sin embargo, hoy en día, el Consejo de Administración Marina, una de las organizaciones enumeradas en la Tabla 2, se une al Consejo de Administración Forestal, Iniciativa Better Cotton, Plataforma Global del Café y Mesa Redonda por la Soja Responsable como organismos de normalización de 'multistakeholderismo'. Estas organizaciones de 'multistakeholderismo' han proliferado de manera tan significativa que tienen su propia asociación comercial internacional⁹. Esta función normativa podría haber sido desempeñada por organismos autorizados a nivel intergubernamental, como los afiliados al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) o por asociaciones internacionales de organismos gubernamentales de normalización. Si este fuera el caso, los gobiernos, en particular los del Sur Global, podrían haber tenido un papel directo en la definición del mercado para una de sus exportaciones y una oportunidad para desafiar cualquier sesgo político o económico percibido en el *estándar global* de facto¹⁰.

La segunda categoría de grupos de múltiples partes interesadas, que también se refleja en el Cuadro 2, es la que trata de establecer un marco normativo mundial, en particular para las crisis que han atraído una atención internacional significativa. La Cumbre de Sistemas Alimentarios, el Foro de Gobernanza de Internet y los Consejos del Futuro Global del Foro Económico Mundial son organizaciones de múltiples partes interesadas con el objetivo explícito de definir las políticas globales en sus respectivos espacios. En algunos casos, los grupos de 'multistakeholderismo' orientados a la formulación de políticas operan de manera autónoma de cualquier organismo intergubernamental mientras formulan posiciones políticas para su adopción por asociaciones mundiales relacionadas con los negocios o para la

⁷ Gleckman, 2018, pgs. 16-28.

⁸ Organización Internacional de Normalización (Ginebra)

⁹ La Alianza Internacional de Acreditación y Etiquetado Social y Ambiental (ISEAL, por sus siglas en inglés) en <https://www.isealalliance.org/>

¹⁰ UNCTAD, Understanding Voluntary Sustainability Standards: A Strengths, Weaknesses, Opportunities, and Threats Analysis (Comprensión de las normas voluntarias de sostenibilidad: un análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas), UNCTAD/DITC/TAB/2023/3 - abril de 2023. Disponible a partir de https://unctad.org/system/files/official-document/ditctab2023d3_en.pdf.

promoción conjunta de empresas. En otros casos, como la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios, se crean y funcionan con el apoyo activo de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. En ambos casos, la composición de los grupos de 'multistakeholderismo' orientados a la formulación de políticas está fuertemente inclinada hacia los participantes con sede en los países desarrollados y con el apoyo de los gobiernos del Norte Global y los organismos relacionados.

La tercera categoría de grupos de múltiples partes interesadas son los grupos de múltiples actores que afirman que están ayudando a implementar las normas y objetivos adoptados a nivel mundial. Al grupo multipartícipe Net-Zero relacionado con el cambio climático, que figura en la Tabla 2, se unen muchos grupos multipartícipes relacionados con los ODS que afirman aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Desde el punto de vista de las ETN, estos órganos son estructuras operativas ideales porque proporcionan una forma de que las ETN demuestren públicamente que apoyan los objetivos intergubernamentales, pero a través de sus prácticas de aplicación pueden "reinterpretar" el objetivo mundial acordado de manera que sea compatible con su estrategia corporativa general. Los grupos de 'multistakeholderismo' en ejecución rara vez presentan informes al órgano intergubernamental que adoptó la norma u objetivo mundial. Lo que estas formas de 'multistakeholderismo' proporciona a las principales empresas transnacionales es que no tienen una responsabilidad públicamente identificada en la aplicación efectiva del objetivo internacional. Para los gobiernos de la OCDE, los grupos de 'multistakeholderismo' que están dispuestos a decir que están comprometidos con la implementación de los objetivos globales tienen un beneficio político y financiero. Permiten a las oficinas de ayuda de la OCDE limitar el gasto de fondos estatales destinados al desarrollo con el argumento de que los organismos alineados con las ETN pueden proporcionar mayores recursos en la zona.

La cuarta categoría de grupos de 'multistakeholderismo' son los que son organismos filantrópicos. Tradicionalmente, las fundaciones familiares y las fundaciones corporativas individuales tienen un órgano de liderazgo compuesto por miembros de la familia o representantes corporativos con un número limitado de expertos "externos". A diferencia de esta estructura, el liderazgo de las fundaciones filantrópicas de 'multistakeholderismo' tiende a estar formado por personas de una diversidad de grupos sociales, una variedad de regiones geográficas, una variedad de disciplinas académicas, además de los contactos clave con los principales donantes de capital. Internamente, la estructura de la fundación filantrópica de 'multistakeholderismo' proporciona una forma para que la fundación obtenga información y contactos de una gama más amplia de comunidades especializadas y aporte una comprensión más sensible y matizada de los posibles beneficiarios que las fundaciones de estilo más antiguo.

Desde el punto de vista político, este liderazgo más diverso puede transmitir a los gobiernos y a la sociedad civil que una fuente de financiación concreta puede ser más aceptable que un programa de ayuda a los países de la OCDE o una sola fundación corporativa donante. El grupo de coordinación y financiación de la investigación agrícola, el Consorcio de Centros Internacionales de Investigación Agrícola (CGIAR),¹¹ que figura en el Cuadro 2, se une a la Fundación Bill y Melinda Gates y a la Fundación Europea del Clima, como organizaciones filantrópicas de múltiples partes interesadas. Dado que la OCDE y otros países más ricos no financian suficientemente los objetivos mundiales, las fundaciones privadas de 'multistakeholderismo' pueden tener un estatus político y económico muy significativo. Pueden proporcionar una forma para que las fundaciones elijan qué objetivos globales

¹¹ El CGIAR, que fue fundado por la Fundación Ford en 1971, contaba en 2011 con sesenta y cuatro miembros institucionales públicos y privados que trabajaban en la investigación agrícola, trece miembros de organizaciones internacionales, incluido el Banco Mundial, y cuatro fundaciones privadas (Fundación Ford, Fundación Kellogg, Fundación Rockefeller y Fundación Syngenta para la Agricultura Sostenible). Ver https://cgspace.cgiar.org/bitstream/handle/10947/5277/Consortium_Constitution_05_03_2010.pdf?sequence=1 (consultado el 28 de julio de 2012).

intergubernamentales son realmente importantes para sus principales fuentes de financiación y, al hacerlo, pueden volver a priorizar efectivamente las decisiones intergubernamentales.

LOS RIESGOS DERIVADOS DEL MULTISTAKEHOLDERISMO SE ESTÁN EXPANDIENDO

El informe sobre *Nuestra Agenda Común* (OCA, por sus siglas en inglés) convoca a nueve nuevos grupos de ‘multistakeholderismo’ que cubren una amplia gama de asuntos de política pública mundial, que van desde programas para reducir la violencia contra las mujeres y las niñas hasta la gestión de los desafíos de emergencia mundial (véase el Cuadro 3). Seis de los nueve se recomiendan para implementar los ODS (Tabla 3, columna 2). Además de recomendar un enfoque de ‘multistakeholderismo’ para estas cuestiones, la OCA no propone ninguna nueva negociación intergubernamental sobre temas globales apremiantes. Con la excepción de la transformación del Consejo de Administración Fiduciaria creado por la Carta en un órgano de múltiples interesados, no está claro el grado de participación de los países en desarrollo en cualquiera de los nuevos grupos de múltiples interesados propuestos.

Tabla 3

Convocatorias para la creación de nuevos grupos y actividades de ‘multistakeholderismo’ en *nuestra agenda común*

Propuesta de actividad de múltiples partes interesadas	Relación con los ODS	Participación de los países en desarrollo
Una cumbre del futuro de alto nivel y con ‘multistakeholderismo’	n.a.	No claro
Un diálogo de ‘multistakeholderismo’ sobre el espacio ultraterrestre	n.a.	No claro
Un diálogo de ‘multistakeholderismo’ para el Pacto Digital Mundial	9	No claro
Un esfuerzo de ‘multistakeholderismo’ para reducir significativamente la violencia en todo el mundo y en todas sus formas, incluso contra las mujeres y las niñas.	5	No claro
Una forma de generar un impulso de ‘multistakeholderismo’ para un Foro Generación Igualdad	n.a.	No claro
Un grupo de trabajo de emergencia de ‘multistakeholderismo’ sobre vacunas	3	No claro
Una reunión de ‘multistakeholderismo’ antes del balance climático de 2023	13	No claro
Un Consejo de Administración Fiduciaria reestructurado como órgano de ‘multistakeholderismo’ capaz de hacer frente a los nuevos desafíos y actuar en nombre de las generaciones venideras	16	Países en desarrollo miembros del Consejo de Administración Fiduciaria
Consideración de la posibilidad de que la Comisión de la Mujer adopte un formato de ‘multistakeholderismo’	5	No claro

En su documento de la OCA de primavera de 2021, el Secretario General de las Naciones Unidas también pidió una Cumbre del Futuro de alto nivel y de ‘multistakeholderismo’ en septiembre de 2023 y un órgano consultivo de alto nivel sobre multilateralismo. Las tareas

que asignó a la Cumbre del Futuro de múltiples partes interesadas eran preocupaciones mundiales nuevas y de vanguardia y arreglos de gobernanza actuales inadecuados. Su informe explicaba:

"Una vez que la Junta Asesora haya informado de sus conclusiones, será importante celebrar una "Cumbre del Futuro" de alto nivel y en la que participen múltiples partes interesadas para promover ideas sobre acuerdos de gobernanza en las áreas de interés internacional mencionadas en este informe, y potencialmente en otras, donde los acuerdos de gobernanza son incipientes o requieren actualización". (Naciones Unidas, 2021, párr. 103)

El Grupo de Nueva York de líderes de 77+China se reunió con el Secretario General de la ONU y su Oficina y dejó en claro que cualquier planificación para el futuro debe ser dirigida por la Asamblea General de la ONU y el Presidente de la Asamblea General. También dejaron claro que el diseño del futuro de la ONU necesitaba más tiempo de planificación y que septiembre de 2023 entraba en conflicto con la Cumbre de los ODS de mitad de período programada anteriormente. En declaraciones posteriores del Secretario General, del Presidente de la Asamblea General y en resoluciones de procedimiento relativas a la Cumbre del Futuro, se hizo referencia a este acontecimiento como un acontecimiento multilateral. También se reprogramó para septiembre de 2024.¹²

Planificar el futuro requiere mucha reflexión. El Foro Económico Mundial, por ejemplo, acoge anualmente una serie de grupos de múltiples partes interesadas orientados a la formulación de políticas bajo el título de Consejos del Futuro Global. Estos consejos se reúnen regularmente a través de la web y luego una o dos veces al año en reuniones presenciales. En la tabla 4 se seleccionan de los temas de 2023 de los Consejos del Futuro Mundial (véase la columna 1) los temas que bien podrían figurar en el orden del día de la Cumbre para el Futuro o en el programa de un organismo especializado (véase la columna 2). Una vez que un grupo multisectorial orientado a la formulación de políticas en el Foro Económico Mundial ha desarrollado su estrategia de gobernanza, tecnología o programa para un área determinada, los miembros pueden decidir si les resultaría ventajoso colaborar con las Secretarías del sistema de las Naciones Unidas u organismos intergubernamentales sobre el tema.

Tabla 4

Áreas prioritarias de política mundial Identificadas por los Consejos de Futuro Global Multisectorial del Foro Económico Mundial (2023) y los órganos del sistema de las Naciones Unidas que podrían abordar estas cuestiones

Áreas subgobernadas identificadas por los Consejos del Futuro Global del Foro Económico Mundial (2023)	Órgano del sistema de la ONU en el que el multilateralismo
Manufactura Avanzada y Cadenas de Valor	UNCTAD
Inteligencia artificial	Enviado Especial para Tecnología
Movilización Autónoma	IATA, IMO, UNIDO
Economía del cuidado	WHO
Ciudades	Habitat
Aire limpio	UNEP, WHO
El futuro de los riesgos complejos	Aún no identificado

¹² Entrevista a un embajador del G77.

El futuro de la ciberseguridad	ITU
El futuro de la equidad de datos	Enviado Especial para Tecnología
Economía de la transición equitativa	UNCTAD, Segunda Comisión de la Asamblea General
El futuro de la transición energética	UNFCCC, IEA
Seguridad alimentaria e hídrica	FAO, UNEP
Geopolítica	Consejo de Seguridad
Buen Gobierno	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas
Crecimiento	Banco Mundial, PNUD, Segunda Comisión de la Asamblea General
Creación de empleo	ILO
Metaverso	Enviado Especial para Tecnología
Naturaleza y seguridad	UNEP, Consejo de Seguridad
Vida NetZero	UNFCCC
Filantropía por el Clima y la Naturaleza	PNUMA/Banco Mundial
Economía cuántica	Segunda Comisión de la Asamblea General
Sistema Financiero Resiliente	Proceso de Financiación para el Desarrollo
Inversión responsable	Proceso de Financiación para el Desarrollo
Uso responsable de los recursos	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas
Espacio	Asesor Jurídico de la Oficina del Espacio Ultraterrestre
Turismo Sostenible	Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas (OMT)
Biología Sintética	WHO
Política Tecnológica	UNCTAD / UNIDO
Comercio e Inversión	UNCTAD / WTO/ Banco Mundial

Cada uno de estos temas de importancia mundial (en la columna 1) bien podría abordarse dentro del sistema de las Naciones Unidas (columna 2); Estos debates intergubernamentales podrían apoyarse en contribuciones de grupos de reflexión, trabajos de investigación de la sociedad civil, estudios de asesoramiento empresarial e informes de secretarías internacionales.

OTRAS CARACTERÍSTICAS DEL MULTISTAKEHOLDERISMO EN LA PRÁCTICA

La variedad de estructuras y prácticas de los grupos de 'multistakeholderismo' es un testimonio de la creatividad de sus líderes. De alguna manera, esta variabilidad puede disfrazar una serie de características básicas.

En la práctica, cada grupo de 'multistakeholderismo' tiene al menos uno, a menudo dos o más, ejecutivos de las ETN o de sus organizaciones empresariales afiliadas. Estos ejecutivos y otros fundadores, cuando hay cofundadores, seleccionan en gran medida a los miembros restantes (Gleckman, 2018, capítulos 3 y 4). Los demás miembros pueden ser representantes gubernamentales, académicos de la comunidad académica, autoridades religiosas, líderes de la sociedad civil, personal de la Secretaría de las Naciones Unidas, ejecutivos de organizaciones comunitarias nacionales u otros grupos sociales. La combinación particular depende de la naturaleza y el propósito del grupo de 'multistakeholderismo' específico. Algunos de los miembros pueden ser seleccionados por sus posibles contribuciones dentro del grupo; otros pueden seleccionarse con el fin de establecer un vínculo más estrecho entre el grupo 'multistakeholderismo' y grupos o instituciones externas específicas.

Aquellos seleccionados por su papel centrado en el exterior a menudo se presentan al mundo en general como "representando" a una clase de "partes interesadas" autodefinidas en un tema, es decir, uno o dos participantes del gobierno pueden ser presentados como "representantes" de los gobiernos, uno o dos proveedores de atención médica pueden ser presentados como "representando" las necesidades de los pacientes desatendidos. Del mismo modo, podría decirse que uno o dos miembros seleccionados del personal de las Naciones Unidas "representan" a las Naciones Unidas o a los gobiernos, incluidos, implícitamente, los gobiernos que supervisan oficialmente su propia oficina. Con bastante frecuencia, los miembros de la sociedad civil se presentan como partes interesadas de todas las clases de personas o de la "naturaleza". El nombramiento de estos "representantes" es una de las facultades que tienen los fundadores, ya que equilibran la necesidad de requisitos operativos internos con la necesidad de crear legitimidad pública y posicionar al grupo de 'multistakeholderismo' recién formado en la constelación de organizaciones internacionales legítimas existentes.

Todas las "partes interesadas" de un grupo de 'multistakeholderismo' se presentan ante el resto del mundo, y a veces dentro de un determinado grupo de múltiples partes interesadas, como iguales en cuanto a la autoridad para la toma de decisiones y la ejecución del programa. Dada la historia fundacional y la naturaleza de las conexiones externas de los miembros individuales de un grupo de 'multistakeholderismo' (por ejemplo, vínculos con fundaciones, afiliaciones con gobiernos importantes), existe una asimetría de poder entre los miembros.

En resumen, la membresía es elegida a dedo y exclusiva, mientras que la viabilidad de cualquier grupo de múltiples partes interesadas depende en gran medida de la determinación de sus fundadores y actores más poderosos.

La mayoría de los grupos de 'multistakeholderismo' optan por trabajar sin una conexión explícita con el sistema de las Naciones Unidas mientras desempeñan funciones de gobernanza mundial. Sus fundadores creen que son capaces de obtener suficiente legitimidad debido a sus aspiraciones organizativas (por ejemplo, una legitimidad de mercado a través del establecimiento de normas de sostenibilidad de productos), debido a su asociación con asociaciones empresariales mundiales o regionales (por ejemplo, una legitimidad de liderazgo intelectual derivada de la alineación con el Foro Económico Mundial) o debido a su acceso a recursos financieros no estatales (por ejemplo, legitimidad

programática como pueden actuar en los países en desarrollo en gran medida sin permiso del Estado ni supervisión intergubernamental).

Cuando existe una conexión directa, la mayoría de las veces es con la Secretaría de las Naciones Unidas, no con los órganos intergubernamentales que supervisan la Secretaría. Las conexiones directas con la Secretaría de las Naciones Unidas pueden adoptar dos formas diferentes. La conexión directa más poderosa se produce cuando el Secretario General o un Director General es un fundador importante de un grupo de 'multistakeholderismo', como en el caso del llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas para la creación de nuevos grupos o actividades de múltiples partes interesadas en la OCA o el liderazgo del Secretario General Adjunto y el Director General de la FAO en la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios.

Cuadro 4

Impacto de múltiples partes interesadas en la Secretaría de la FAO

"(...) Para los actuales dirigentes de la FAO, la participación de múltiples partes interesadas y una política global de puertas abiertas a los agentes empresariales se han convertido en prioridades institucionales de la FAO durante los últimos años, y se mejorarán y consolidarán en un futuro próximo. También es evidente que esta influencia empresarial cada vez mayor en la FAO y su tendencia hacia el modelo de cadena de valor de mercado globalizado se encuentran en una institución que carece de un marco sólido de rendición de cuentas para los actores empresariales, reglas claras para la plena transparencia de las formas de participación, así como salvaguardias efectivas contra los conflictos de intereses".
(FIAN, 2023, pág. 8)

Una forma más común de conexión directa es cuando un miembro del personal del sistema de las Naciones Unidas es invitado por agentes externos a participar en un grupo de 'multistakeholderismo'. La Secretaría de las Naciones Unidas no tiene en gran medida la obligación formal de informar de su compromiso a sus órganos intergubernamentales oficiales, lo que debilita aún más la "apropiación" intergubernamental del multilateralismo. Los defensores del 'multistakeholderismo' consideran que esta "liberación" de los grupos de múltiples partes interesadas de la supervisión intergubernamental es una de las fortalezas de la gobernanza del 'multistakeholderismo'.

Cuando existe una conexión directa con un órgano intergubernamental, a menudo es cuando las recomendaciones de política o el programa del grupo de múltiples partes interesadas se presentan a un órgano intergubernamental para su aprobación y legitimación, como en el caso de la aprobación del Proceso de Kimberley antes mencionado. Más recientemente, el informe de políticas del Secretario General de las Naciones Unidas sobre cuestiones digitales prevé que los resultados del Foro de Cooperación Digital sean adoptados por la Asamblea General (Naciones Unidas, 2023d; TI para el cambio, 2023). Asimismo, el Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas, el Director General y el Director General Adjunto de la FAO han solicitado que los resultados de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios se incorporen oficialmente en las decisiones del Consejo de la FAO (FIAN, 2023).

Sin embargo, los grupos de 'multistakeholderismo' que buscan operar de manera autónoma y con un vínculo público establecido con el sistema de las Naciones Unidas comparten, sin

embargo, una característica común. A menudo justifican su existencia organizativa y sus acciones haciendo referencia a una norma mundial del sistema de las Naciones Unidas o a una recomendación de política. Esta conexión indirecta con los organismos intergubernamentales oficiales tiene un elemento contradictorio. Un grupo de 'multistakeholderismo' que afirma que está respondiendo a un objetivo intergubernamental, por ejemplo, ayudar a cumplir un ODS o el acuerdo climático de París, actúa para transmitir legitimidad a su propósito organizativo, pero también permite que el grupo de 'multistakeholderismo' redefina sin temor significativo a la reprimenda pública, los objetivos climáticos o las prioridades de desarrollo. Esta última práctica se observa en grupos de 'multistakeholderismo' que anuncian su compromiso con los ODS, pero en la práctica seleccionan uno o dos ODS en los que centrarse mientras sus participantes, en particular los participantes corporativos, pueden estar beneficiándose de una crisis que provocó otro ODS o incluso pueden ser un impulsor importante de una determinada crisis relacionada con los ODS. Del mismo modo, los miembros corporativos de grupos de 'multistakeholderismo' que "apoyan" los objetivos climáticos de París pueden estar activos tanto en la industria de la energía alternativa como en la industria del petróleo y el gas.

En resumen, la relación con el sistema de las Naciones Unidas es intencionadamente *ad hoc* (es decir, varía ampliamente) y no, salvo contadas excepciones, está bajo "supervisión" en ningún sentido de la palabra por parte de los gobiernos.

Los órganos intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas se rigen por un reglamento y convenciones de gobernanza de larga data que tratan de garantizar un nivel básico de práctica democrática en la gobernanza mundial. Estos reglamentos también protegen los derechos de las delegaciones más pequeñas, exigen informes financieros y organizativos periódicos y definen formas apropiadas para que la sociedad civil contribuya a la toma de decisiones a nivel mundial. Por otro lado, los grupos de 'multistakeholderismo' carecen de cualquiera de las salvaguardias de las normas y procedimientos normales de las Naciones Unidas. No existe un libro de reglas común para la toma de decisiones, ni normas para la divulgación de la agenda, las fuentes de ingresos o los gastos. Dada la importante presencia de las ETN y las asociaciones empresariales afiliadas en estos grupos, éstas deberían contar –pero no tienen– normas para identificar posibles conflictos de intereses entre el sector comercial y el público o normas que rijan la divulgación de los pagos financieros al grupo de 'multistakeholderismo' o a los participantes individuales no empresariales en el grupo. Como se ha señalado anteriormente, los grupos de 'multistakeholderismo', como categoría rectora, y los miembros de un de estos grupos quedan al margen de las normas jurídicas internacionales en materia de responsabilidad, obligaciones o responsabilidad de los Estados, incluso cuando actúan efectivamente como gobernadores mundiales.

Para los partidarios del 'multistakeholderismo', todas las "partes interesadas" relevantes, o más exactamente sus representantes designados, están dentro de un grupo de múltiples partes interesadas. Por lo tanto, los proponentes afirman que estos grupos son "inclusivos". La Carta de las Naciones Unidas preveía la inclusión de las organizaciones no gubernamentales (ONG) como observadores del Consejo Económico y Social. Con el paso de los años se hizo evidente que la categoría de ONG ya no era lo suficientemente precisa como para describir la diversidad de agentes no estatales que podrían ser útiles para los órganos intergubernamentales. Como reconoce FIAN en el ámbito de la alimentación y la agricultura, "el énfasis en la inclusión en las estructuras de gobernanza se basa en el reconocimiento del hecho de que los grupos y grupos marginados han sido sistemáticamente excluidos de la toma de decisiones en el ámbito alimentario, especialmente los campesinos, los pastores, los pescadores, los sin tierra, los trabajadores, las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas" (FIAN, 2023). En el período previo a la "Cumbre de la Tierra" de Río de

Janeiro en 1992, este concepto más amplio de inclusión se formalizó con la creación de las categorías de "Grupos Principales".¹³

En los últimos diez años, la política de participación en la gobernanza global cambió con el advenimiento del 'multistakeholderismo'. La comunidad empresarial internacional ha adoptado el vocabulario de la "inclusión" para decir que cada una de las partes separadas del sector privado –los mercados bursátiles, los contadores internacionales, las ETN del sector de los servicios, los capitalistas de riesgo, los asesores de inversiones, los fabricantes de los países en desarrollo, el sector bancario, las fundaciones de concesión de donaciones dirigidas por empresas– debe ser reconocida de forma independiente en torno a la mesa, al tiempo que se reformulan la mayoría de las demás comunidades previamente designadas como ONG o parte de los Grupos Principales en una presencia singular como "organizaciones de la sociedad civil", multiplicando así la influencia y los "votos" de los actores con fines de lucro y reduciendo los de los grupos voluntarios, de interés colectivo y solidarios.

¹³ Los "Grupos Principales" originales de Río eran mujeres, niños y jóvenes, pueblos indígenas, organizaciones no gubernamentales, autoridades locales, sindicatos, empresas e industrias, comunidades científicas y tecnológicas y agricultores. Posteriormente, se añadieron las personas con discapacidad, las personas que apoyan el envejecimiento y la educación, y la categoría en sí pasó a denominarse "Grupos principales y otras partes interesadas" (MGoS).

DESAFÍOS DEL MULTISTAKEHOLDERISMO PARA EL MULTILATERALISMO

El multilateralismo y los gobiernos de los países en desarrollo presentan seis desafíos:

- a. una erosión de la soberanía
- b. la externalización de la gobernanza mundial
- c. una disminución de la rendición de cuentas y la confianza en la comunidad internacional
- d. un cambio en la implementación de los gobiernos de la OCDE a las ETN con sede en los países de la OCDE;
- e. una reducción de la gama de orientaciones políticas a aquellas que sean compatibles con las normas actuales de globalización o con un rendimiento comercial; y
- f. una tergiversación del lenguaje diplomático al enmascarar la diferencia legítima entre los actores de la gobernanza como "partes interesadas" equivalentes

La siguiente sección del documento explora cada uno de estos desafíos con más detalle.

a. El multipartidismo erosiona la soberanía

Un principio básico del multilateralismo es "un país, un voto". Aunque la práctica tiene excepciones significativas, el concepto es que todos los Estados son iguales en las relaciones internacionales.

El 'multistakeholderismo' adopta un punto de vista fundamentalmente diferente, es decir, todos los "stakeholders" son iguales. En esta formulación, una organización de la sociedad civil, un académico, un gobierno, una empresa local, una ETN y una agencia del sistema de las Naciones Unidas son vistos como participantes iguales en un órgano de múltiples partes interesadas. Es simplemente una falsa equivalencia cuando los embajadores se sientan codo a codo con ejecutivos corporativos y líderes de la sociedad civil, miembros de la facultad de una universidad, o personal del sistema de las Naciones Unidas, para crear normas globales o para administrar programas de desarrollo.

Cuando se considera que otros agentes son equivalentes a los Estados, también se socavan los conceptos internacionales de larga data de responsabilidades, obligaciones y responsabilidades de los Estados, ya que los nuevos agentes no están sujetos a ningún requisito jurídico de esa índole cuando actúan como gobernadores. Los participantes no estatales no sólo están exentos de requisitos formales de responsabilidad, obligación y responsabilidad, sino que se oponen activamente a cualquier esfuerzo internacional para definir estos requisitos básicos¹⁴. Dentro de un grupo de 'multistakeholderismo', el no cumplimiento de los requisitos básicos de la gobernanza conduce a acusaciones dentro del grupo cuando este no cumple con un compromiso público. Fuera de un grupo de estas características, la ausencia de requisitos básicos de gobernanza significa que las ETN u otros actores principales pueden simplemente "abandonar" un acuerdo mundial cuando lo deseen, dejando que cualquier Estado miembro asuma la responsabilidad pública y la continuidad de las responsabilidades, obligaciones y responsabilidades del Estado.

¹⁴ Por ejemplo, las asociaciones empresariales y las empresas individuales se oponen activamente a la negociación en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de un tratado vinculante sobre las empresas transnacionales y los derechos humanos. Véase <https://www.southcentre.int/wp-content/uploads/2020/07/Designing-an-International-Legally-Binding-Instrument-on-Business-and-Human-Rights-REV.pdf>.

La Iniciativa de Rediseño Global del Foro Económico Mundial también recomendó la cogestión de las funciones gubernamentales en los Estados frágiles por parte de múltiples interesados. El informe solicitaba:

"La creación de una **agencia de doble supervisión** [énfasis en el original] en la que la responsabilidad sea compartida entre las autoridades estatales y los financiadores externos para satisfacer las necesidades urgentes de la población en los Estados frágiles a través de la prestación de servicios sociales y económicos esenciales, al tiempo que se construyen sistemas sostenibles y responsables de las autoridades públicas". (WEF, 2021, pág. 14).

La mayoría de los Estados frágiles también están plagados por la maldición de los recursos. La batalla por el control de un recurso natural puede involucrar múltiples fuerzas nacionales y una combinación de inversionistas extranjeros competidores y sus gobiernos de origen aliados. En estas circunstancias, es muy probable que las industrias extractivas internacionales sean parte del problema original. Estas empresas partidistas, los gobiernos de sus países de origen y otros donantes se presentan como reemplazos de múltiples partes interesadas, aunque temporales, para las frágiles autoridades estatales.

Otra forma de amenaza a la soberanía de los Estados en el espacio mundial se produce cuando las empresas líderes de un sector determinado deciden por sí mismas cómo establecer y gobernar "su" sector, sin la participación del Estado o con una participación mínima del Estado. Este enfoque está siendo adoptado ahora por sectores tecnológicos líderes como la nanotecnología, la modificación genética, la inteligencia artificial y los drones. Supone que los actores con la experiencia tecnológica y el músculo financiero pueden manejar sus presiones competitivas sin que "se derramen" las consecuencias de "su" tecnología sobre los pueblos y el medio ambiente global. Tradicionalmente, el Estado desempeña un papel de equilibrio entre los intereses competitivos de los dueños de tecnología y los intereses sociales, económicos y ambientales del público en general. Marginalizar a los gobiernos de la supervisión de las nuevas tecnologías desequilibra este papel. En la estructura de gobernanza de la tecnología de la información (TI), por ejemplo, los gobiernos solo tienen un papel consultivo, un precedente que no debería replicarse en la elaboración de normas para otras nuevas tecnologías.

La soberanía de los Estados se ve erosionada por el multilateralismo desde cuatro direcciones: cuando los agentes no estatales actúan como si tuvieran una posición equivalente en la gobernanza mundial; cuando los agentes no estatales tienen la opción discrecional de apartarse de una empresa de múltiples interesados, dejando la responsabilidad pública a los Estados miembros; cuando los órganos de múltiples partes interesadas "asumen" funciones de gobernanza interna en Estados frágiles; y cuando los agentes no estatales simplemente hacen caso omiso de los Estados y optan por asumir por sí mismo la gobernanza mundial de los nuevos productos y tecnologías industriales.

b. El multipartípite crea rutas para la externalización de la gobernanza global

Un principio fundamental en las relaciones internacionales es que los organismos intergubernamentales elaboran directrices normativas mundiales, negocian convenciones internacionales y gestionan y financian programas internacionales. El 'multistakeholderismo' trata de alterar este principio trasladando ciertas actividades de gobernanza mundial del ámbito multilateral a uno en el que participen organismos multisectoriales sin autoridad internacional formal. Este cambio se produce de cinco maneras diferentes.

Se puede establecer un grupo de múltiples interesados para gobernar una zona cuando los principales agentes económicos o políticos perciban que existe una laguna en la gobernanza

mundial y prefieran que no participen los Estados o juzguen que un esfuerzo por lograr la participación de los Estados sería demasiado exigente. Ejemplos de este rol 'auto-declarado' de gobernanza global son los organismos de normalización de productos específicos, los procesos de elaboración de normas específicas de la tecnología, los grupos filantrópicos de múltiples partes interesadas que utilizan sus recursos financieros para definir las prioridades de las acciones mundiales y los Consejos Mundiales Futuros del Foro Económico Mundial. Para los defensores de la autorregulación, es importante que el papel de los órganos intergubernamentales y sus secretarías sigan siendo en gran medida mínimo o consultivo. En el caso de las múltiples partes interesadas sectoriales de productos específicos, los Estados pueden optar por "recuperar" esta externalización de la gobernanza, siempre que los Estados que apoyan el mecanismo de gobernanza público-privado no bloqueen el consenso intergubernamental afirmando que el multilateralismo no debe "duplicar" lo que ya están haciendo los organismos de estandarización de carácter público-privados.

En el segundo tipo, los órganos intergubernamentales hacen un llamamiento a la colaboración entre el sector público y el privado o a la participación de múltiples interesados en la aplicación de las principales resoluciones. En estos casos, los grupos de múltiples partes interesadas y sus participantes pueden elegir en qué temas de políticas o programas quieren participar, eligiendo los que perciben que tienen más probabilidades de beneficiar a su sector o empresa. Por el contrario, pueden optar por participar en actividades del sistema de las Naciones Unidas que afectarían negativamente a su propio mercado en un esfuerzo por desviar o aplazar la acción internacional (por ejemplo, las empresas de petróleo y gas que se unen a los grupos climáticos). Cuando se involucran en la gobernanza de un determinado asunto, actúan de tal manera que limitan la gama de decisiones políticas a sólo aquellas que son compatibles con los intereses comerciales. No hace falta decir que esto no siempre está alineado con el bien público.

Una tercera forma de gobernanza de la externalización se produce cuando las ETN y los órganos relacionados con las ETN invitan a las Secretarías de las Naciones Unidas o a los órganos intergubernamentales a "unirse" a su esfuerzo de múltiples partes interesadas. La invitación a "unirse" puede ser como líderes importantes o simplemente como miembros de un órgano asesor. En el caso de un papel de liderazgo importante, el órgano multipartípite puede afirmar al público en general que la presencia de las Naciones Unidas significa que las Naciones Unidas o los gobiernos están involucrados en la empresa, aunque ni la Secretaría ni un órgano intergubernamental hayan aprobado formalmente la participación del personal de las Naciones Unidas o de delegados gubernamentales individuales. Un ejemplo reciente es la estructura de la organización multilateral COVAX, que involucró a la OMS en los acuerdos de gobernanza de COVAX como líder y como personal de apoyo (Gleckman, 2022). Dado que COVAX contaba con el apoyo financiero de los gobiernos (más del 75% de la financiación inicial de COVAX procedía de los gobiernos), la participación activa de las organizaciones sanitarias de múltiples partes interesadas y los sectores de la industria de las vacunas, la OMS no tuvo más remedio que aceptar la invitación a proporcionar vacunas a través de COVAX, en lugar de a través de un programa de emergencia dentro de la OMS (Gleckman, 2022). En ningún momento la Oficina del Director General de la OMS sometió el acuerdo COVAX a la aprobación de la Asamblea Mundial de la Salud.

La cuarta forma de externalización es inversa al enfoque de iniciación de la tercera. En la cuarta forma, una Secretaría internacional (por lo general, el Secretario General o un Director General) "pide" a un grupo centrado en múltiples partes interesadas que dirija ciertos temas. Entre los ejemplos recientes se incluyen la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios y los diversos llamamientos a la gobernanza de múltiples partes interesadas en *Nuestra Agenda Común* (véase el Cuadro 3 anterior). El incentivo para un llamamiento dirigido por la Secretaría a la externalización de la gobernanza puede variar. En algunas situaciones, se deriva de la esperanza de que la capacidad financiera y los conocimientos tecnológicos de las principales empresas transnacionales puedan contribuir a resolver un problema mundial;

en otros casos, la Secretaría puede verse influida por la perspectiva de los principales gobiernos de la OCDE que preferirían la autorregulación mundial de un mercado. En la cuarta modalidad, la participación de la Secretaría puede variar de nuevo desde la presidencia de la empresa hasta la prestación de apoyo al personal.

La quinta forma de gobernanza de la externalización es aquella en la que los órganos rectores del sistema de las Naciones Unidas hacen un llamamiento a la asociación con el sector privado como componente crucial para la aplicación de sus objetivos mundiales aprobados. Los factores que impulsan este tipo de externalización de la aplicación pueden ser una combinación de tres factores: la constatación de que 1) es poco probable que los principales Estados del Norte asuman la responsabilidad de la aplicación de una resolución, 2) que cualquier aplicación por parte de organizaciones del sector privado o grupos de múltiples interesados es una ventaja y 3) que los Estados de la OCDE tratan de ampliar la aceptación de las "asociaciones público-privadas" como objetivo nacional o internacional. Los principales ejemplos de esta forma de externalización son el llamamiento a la asociación en el Acuerdo Climático de París y el llamamiento a la aplicación de los ODS para las asociaciones. Como establecen las metas 17.16 y 17.17 de los ODS:

"Alianzas de múltiples partes interesadas"

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo

Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas"

En todos estos llamamientos a la externalización de la aplicación de las decisiones mundiales, el órgano intergubernamental no exige ni espera ningún informe sobre la marcha de los trabajos ni ha establecido las condiciones para medir la eficacia de la subcontratación.

c. El 'multistakeholderismo' se traduce en una disminución de la rendición de cuentas y la confianza en el sistema de las Naciones Unidas

Una premisa importante hoy en día en las relaciones internacionales es que la rendición de cuentas y la confianza se construyen mediante el éxito de los proyectos sobre el terreno, el acceso abierto y público a las reuniones y los informes públicos periódicos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, poblaciones significativas de todo el mundo consideran que el sistema internacional no es digno de confianza ni responsable.¹⁵ Esta preocupación condujo en parte a la petición de Nuestra Agenda Común de un nuevo contrato social mundial (Naciones Unidas, 2021, pág. 22).

¹⁵ Albert Trithart y Olivia Case, "¿Confía la gente en la ONU? Una mirada a los datos", IPI Global Observatory, 22 de febrero de 2023. Disponible en <https://theglobalobservatory.org/2023/02/do-people-trust-the-un-a-look-at-the-data/#:~:text=A%20global%20level%20survey,27%20percent%20that%20does%20not> (consultado el 7 de agosto de 2023).

El 'multistakeholdersimo' se suma a esta pérdida de confianza al no tener reuniones abiertas y al no revelar lo que estos grupos están haciendo realmente. Las recomendaciones políticas de estos grupos son recibidas con escepticismo, ya que se considera que pueden ser "soluciones" comercialmente viables que no abordan las principales crisis estructurales actuales. La disminución de la rendición de cuentas y la confianza está ligada a la falta de rendición de cuentas de los participantes individuales de un grupo de múltiples partes interesadas ante su grupo designado, la forma en que se proyecta que los participantes individuales se proyectan ante el público como "representando" a un grupo determinado, y la falta de informes periódicos dignos de crédito al público y al sistema de las Naciones Unidas.

Por ejemplo, los fundadores de grupos de 'multistakeholdersimo' suelen asignar al personal de la Secretaría de las Naciones Unidas para que represente a "las Naciones Unidas", a los "gobiernos" y, a veces, a los "países en desarrollo". Sin embargo, es posible que no tengan capacitación sobre las funciones apropiadas para un funcionario público internacional en un grupo de múltiples partes interesadas. Si bien el personal de la Secretaría recibe instrucciones sobre sus tareas ordinarias de conformidad con las decisiones de los órganos intergubernamentales, no existe una autorización previa intergubernamental para que el personal de la Secretaría participe en un determinado grupo de 'multistakeholdersimo' ni una estructura jerárquica clara a partir de su contratación. Esta drástica disminución de la rendición de cuentas del personal de la Secretaría y el apoyo implícito a las actividades de uno de estos grupos con la participación del personal de la Secretaría debilita la aceptación pública del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

Los miembros de la sociedad civil dentro de un grupo de 'multistakeholdersimo' suelen ser asignados por los fundadores para representar al "público", a las "organizaciones de la sociedad civil" o a los "pueblos de los países en desarrollo". En general, el personal de las OSC tampoco recibe orientación de su junta organizativa para los puestos que asumen dentro de un proyecto de múltiples partes interesadas, ni su junta directiva recibe informes detallados posteriores a las reuniones. Al igual que con los miembros de la sociedad civil de un proyecto de múltiples partes interesadas, los líderes religiosos y los académicos de los grupos de múltiples partes interesadas rara vez tienen mandatos formales de su organización patrocinadora o informan a ella. Esta práctica de libre flotación de los miembros y la falta de vínculos claros con los órganos representativos públicos reconocidos no pueden sino debilitar la confianza en la comunidad internacional mundial por parte de los posibles beneficiarios y del público en general.

Como se señaló anteriormente, los miembros corporativos de un grupo de 'multistakeholdersimo' tienen una relación de poder asimétrica dentro de un grupo de múltiples partes interesadas. Estos ejecutivos no tienen que revelar posibles conflictos de intereses. Esta falta de divulgación básica por parte de los grupos de múltiples partes interesadas y sus participantes corporativos, en particular con estos grupos estrechamente afiliados al sistema de las Naciones Unidas, o que afirman que están afiliados a él, puede agregar un nivel innecesario de escepticismo hacia la aceptación pública del multilateralismo como una institución que tiene en mente las mejores intenciones de los indefensos.

Los miembros gubernamentales del grupo de 'multistakeholdersimo' tampoco están obligados a presentar informes a los órganos intergubernamentales pertinentes ni a regirse por las normas de apertura de las reuniones intergubernamentales. Los fundadores de estos grupos seleccionan los países en los que desean participar en una iniciativa determinada. En consecuencia, puede haber una pérdida de equilibrio geográfico en la composición gubernamental de los grupos de múltiples partes interesadas, lo que se suma a la inquietud de las personas en regiones que no están "representadas" en estos grupos.

Cuadro 5

Exclusión de los gobiernos del seguimiento de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de múltiples partes interesadas

"Los gobiernos nacionales no forman parte de la estructura de gobernanza del Centro [de Coordinación] (editor: el mecanismo de seguimiento de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios). Este es un punto crítico que socava la centralidad de la toma de decisiones intergubernamentales y luego abre el camino al sector corporativo y al cambio de facto del proceso intergubernamental a una zona gris nebulosa y opaca donde todos están invitados a participar. El papel de liderazgo del personal de alto nivel de la ONU en estas medidas se enfrenta a crecientes críticas por parte de varios Estados miembros". (FIAN, 2023, pág. 4)

La confianza y la rendición de cuentas son difíciles de fomentar, especialmente a nivel mundial. Las prácticas de trabajo de los grupos de múltiples partes interesadas debilitan aún más el nivel de confianza mundial en la comunidad internacional y el multilateralismo.

d. La implementación se traslada de los gobiernos de la OCDE a las empresas transnacionales con sede en los países de la OCDE

Mucho antes de que la Comisión Pearson (1969) recomendara el objetivo del 0,7% para la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), se reconocía que los gobiernos de los países desarrollados debían proporcionar recursos a los países en desarrollo para construir una sólida economía poscolonial.

El multipartícipe permite a los Estados desarrollados disponer de una nueva forma de gestión pública para evitar no alcanzar el objetivo del 0,7% de la AOD. Les permite apartarse de los compromisos de financiamiento, ya que las empresas transnacionales y el 'multistakeholdersimo' en sus países son vistos como billeteras abiertas que podrían proporcionar billones para financiar los bienes públicos globales y el desarrollo mejor que los miles de millones en programas de ayuda de la OCDE. Desde la década de 1960, la OCDE ha liderado el camino en la definición de qué flujos de recursos de los gobiernos del Norte hacia el Sur Global deben contar como asistencia para el desarrollo. Sobre la base de estas normas, los países del Norte proporcionan anualmente a la OCDE sus datos sobre los flujos para el desarrollo para su divulgación a la comunidad mundial en relación con un conjunto común de normas sobre datos.

El papel reforzado del 'multistakeholdersimo' en los asuntos internacionales plantea tres cuestiones básicas: (1) la falta de una definición públicamente acordada de lo que los flujos corporativos hacia el Sur Global cuentan como apoyo al desarrollo; (2) la capacidad de las múltiples partes interesadas filantrópicas para reestablecer -o autodeclarar- objetivos internacionales simplemente porque controlan una parte significativa de los flujos financieros potenciales en un área de política pública; y 3) las solicitudes de subvenciones de los países en desarrollo pueden distorsionarse en su proceso de planificación y formularse de manera que puedan ser mejor recibidas por las organizaciones de financiación empresarial. Por ejemplo, los flujos liderados por las empresas hacia los países del Sur se presentan de muchas formas (inversiones, préstamos) que implican flujos hacia los países del Sur, y flujos de regreso a las sedes corporativas. Como tales, no pueden simplemente añadirse a las transferencias filantrópicas directas como indicador de la aplicación de los objetivos

mundiales. En el ámbito de la atención de la salud, las decisiones de la Fundación Bill y Melinda Gates pueden influir en la orientación de las políticas sanitarias mundiales en muchas situaciones más que las de la Asamblea Mundial de la Salud.

e. Reducir la gama de orientaciones de política a aquellas que sean compatibles con un rendimiento comercial y la continuación del actual sistema de globalización

En los países donde las opiniones del público se reflejan en las acciones gubernamentales, las políticas públicas tienen prioridad sobre los intereses comerciales. Sin embargo, a nivel internacional, la gobernanza del 'multistakeholdersimo' puede eludir esta práctica nacional aceptada.

La falta de rendición de cuentas del 'multistakeholdersimo' permite rediseñar los objetivos acordados internacionalmente para tener en cuenta su perspectiva empresarial. Por ejemplo, el ODS 7 exige "energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos" para 2030. Poco después de la adopción de los ODS, el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, acogió en su Oficina un nuevo órgano multisectorial titulado "Energía sostenible para todos (SE4All)". En una desviación significativa del objetivo intergubernamental, este organismo eliminó una condición económica crucial, "asequible", de su nuevo mandato.¹⁶

Los defensores de las asociaciones público-privadas han argumentado durante mucho tiempo que hay formas de conciliar las actividades de las empresas que buscan beneficios con los objetivos públicos globales. Una forma de evaluar esta afirmación, que siguen haciendo los defensores del 'multistakeholderismo', es imaginar un diagrama de Venn clásico. El círculo de la izquierda podría representar todas las actividades comerciales de las ETN en un sector determinado. El círculo de la derecha podría representar lo que hay que hacer para alcanzar un objetivo mundial. En esta perspectiva de Venn, la pregunta es si los dos círculos se superponen con el 25% de cada círculo o el 5% de la superposición. Si es del 5%, entonces las afirmaciones de una realidad significativa en la que todos ganan son claramente exageradas. Si la superposición es del 25%, significa que el 75% de las necesidades globales están insatisfechas y que es probable que el 75% de las actividades comerciales sean antitéticas al objetivo global.

f. Corrupción del lenguaje diplomático al enmascarar las diferencias legítimas entre los actores de la gobernanza al designarlos como "partes interesadas" equivalentes

Un principio fundamental de las relaciones internacionales es que los Estados son titulares de deberes y adoptan decisiones globales, y todos los demás participantes asesoran o transmiten sus opiniones a los Estados. Sin embargo, el vocabulario de "partes interesadas" asigna a todas y cada una de las organizaciones, incluidos los órganos rectores del sistema de las Naciones Unidas y los gobiernos, la etiqueta de "partes interesadas".

Las referencias diplomáticas de larga data utilizadas para "pueblos", "ciudadanos", "comunidades", "circunscripciones", "ONG" y "actores no estatales" están cayendo en desuso. El vocabulario de "partes interesadas" también desplaza el lenguaje diplomático de los gobiernos al ignorar la diferencia entre "naciones", "gobiernos", "ministerios",

¹⁶ En 2016, tras las críticas a su programa, Energía Sostenible para Todos dejó la Oficina del Secretario General y se convirtió en una ONG registrada en Austria casi independiente. Sin embargo, su líder continuó como Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Energía Sostenible y presidente del grupo interinstitucional sobre energía del sistema de las Naciones Unidas (Wikipedia, consultado el 3 de julio de 2023).

"departamentos" y "organismos subnacionales". El lenguaje basado en las partes interesadas también minimiza la diferencia entre "empresas transnacionales", "pequeñas y medianas empresas", "empresas cooperativas" y "empresas estatales". Como muestra de esta tendencia, el informe de la OCA utiliza la palabra "parte interesada" en una media de cada tres páginas. En la declaración final de 39 páginas del Foro de Alto Nivel sobre Políticas de 2022, no aparecen las palabras "circunscripción", "no estatal" y "no gubernamental"; una búsqueda de las letras «ONG» solo aparece en la palabra «en curso»; la palabra «comunidad» aparece con mayor frecuencia en la frase «comunidad internacional»; la palabra "pueblos" aparece con mayor frecuencia como en "pueblos indígenas"; la palabra 'ciudadano' aparece 3 veces; la palabra «parte interesada» aparece 22 veces (HLPF, 2022) .

El efecto de este cambio en el lenguaje diplomático es que facilita lingüísticamente el paso a un marco de referencia de múltiples partes interesadas. También debilita el apoyo implícito a la democracia al marginar al "ciudadano", el reconocimiento de la diversidad por parte de los tipos de organizaciones de la sociedad civil, las formas de negocio y los sistemas nacionales de gobernanza.

CONTRAMEDIDAS MULTILATERALES

Los gobiernos tienen un menú de opciones a tener en cuenta a la hora de responder a la intrusión de las múltiples partes interesadas en la gobernanza mundial. Sus opciones incluyen contramedidas en el plano político y en el plano procesal. El siguiente menú está estructurado en torno a cada una de las seis amenazas al multilateralismo que plantea el 'multistakeholdersimo'. Se presenta como un menú porque las respuestas se pueden combinar para formar una variedad de contra estrategias. Entre las posibles medidas gubernamentales se encuentran:

- I. Para defenderse de una mayor erosión de la soberanía
 - a. En el plano político
 - i. desarrollar una visión alternativa para la próxima fase de la gobernanza mundial;
 - ii. cuestionar la legitimidad del 'multistakeholdersimo' como un componente potencial de la ONU 2.0;
 - iii. crear un grupo intergubernamental encargado de examinar las estructuras institucionales de las Naciones Unidas (una conferencia de la sección 109), así como las del sistema de las Naciones Unidas;
 - iv. autorizar negociaciones intergubernamentales para establecer normas para las relaciones entre los órganos del sistema de las Naciones Unidas y las empresas transnacionales y las iniciativas del 'multistakeholdersimo';
 - v. crear nuevas puertas abiertas en el ámbito intergubernamental para las principales organizaciones internacionales no comerciales y los movimientos sociales que buscan compartir sus conocimientos y puntos de vista con los gobiernos
 - b. A nivel procedimental y de trabajo
 - i. organizar audiencias públicas sobre el papel de las múltiples partes interesadas y las ETN en la gobernanza mundial en general y en sectores específicos;
 - ii. crear un tema permanente en el programa de los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre el impacto del 'multistakeholdersimo' y la gobernanza vinculadas a las organizaciones individuales y el multilateralismo;
 - iii. solicitar al Secretario General de las Naciones Unidas o a los Directores Generales pertinentes que presenten todos los memorandos de entendimiento con iniciativas 'multistakeholdersimo' para su examen y aprobación previa de dichos memorandos de entendimiento en el futuro
- II. Regular/limitar la externalización de la gobernanza global
 - a. En el plano político
 - i. convocar grupos de trabajo intergubernamentales, aprovechando la experiencia de las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, para establecer normas de sostenibilidad de productos y procesos que sustituyan a los actuales órganos públicos y privados de establecimiento de normas sobre seguridad de los productos;
 - ii. autorizar una negociación intergubernamental para actualizar los conceptos de responsabilidad y obligaciones internacionales para incluir a todos los actores poderosos en la gobernanza global, para

- incluir las consecuencias de las acciones y no acciones sobre los pueblos y el planeta;
 - iii. establecer, bajo el mandato de la agencia apropiada de las Naciones Unidas, la gobernanza intergubernamental del mundo digital;
 - iv. Establecer sistemas de gobernanza multilaterales para las nuevas tecnologías (por ejemplo, .AI, nanotecnologías, robótica, drones) que tengan el potencial de afectar los estándares mundiales de vida.¹⁷
 - b. En el plano procesal
 - i. pedir al Secretario General o al Director General de que se trate que presente anualmente una lista de los nuevos temas que deberían figurar en el programa intergubernamental, incluidos los temas que las principales iniciativas de 'multistakeholdersimo' consideren importantes;
 - ii. pedir al Secretario General o Director General pertinente que presente informes anuales sobre la participación de cualquier miembro del personal del sistema de las Naciones Unidas en los órganos de múltiples partes interesadas en el año anterior y prevista para el año siguiente
- III. Mejorar la rendición de cuentas y la confianza en el multilateralismo
 - a. En el plano político
 - i. adoptar un sólido marco sólido de rendición de cuentas de múltiples partes interesadas y de las empresas que rija la participación de las secretarías internacionales y los órganos intergubernamentales con los grupos de múltiples partes interesadas y las empresas transnacionales.

Un marco sólido de este tipo debería incluir:
 - informes financieros para declarar las fuentes de ingresos, las principales categorías de gastos y las transferencias financieras significativas dentro de una iniciativa de 'multistakeholdersimo' y entre el grupo de múltiples partes interesadas y terceros;
 - la divulgación de posibles conflictos de intereses públicos y privados para las empresas participantes o por parte de órganos de múltiples partes interesadas en cualquier actividad relacionada con el sistema de las Naciones Unidas;
 - ii. definir nuevas formas institucionales en que el proceso intergubernamental pueda abrir las puertas del sistema internacional a diferentes categorías de agentes de la sociedad civil (por ejemplo, académicos, parlamentarios, organizaciones gubernamentales no nacionales, cooperativas de agricultores y trabajadores), basándose en las disposiciones anteriores del Comité de Seguridad Alimentaria de la FAO, el concepto de grupos principales y otros interesados directos, y las prácticas de las conferencias del decenio de 1990;
 - iii. completar las negociaciones para un tratado internacional vinculante sobre las empresas transnacionales y los derechos humanos, incluidas disposiciones claras sobre las responsabilidades internacionales por productos y procesos y el acceso a los sistemas judiciales nacionales e internacionales para cerrar la brecha legal transfronteriza en materia de justicia económica

¹⁷ Los Informes sobre Tecnología e Innovación de la UNCTAD de [2021 y 2023](#) [identifican diez de esos sectores.](#)

- b. En el plano procesal
 - i. establecer estructuras que puedan registrar a los grupos de múltiples partes interesadas afirmando que están actuando de acuerdo con las metas y objetivos de las Naciones Unidas; Dicho registro debe incluir:
 - los nombres de todos los miembros del grupo multipartícipe;
 - sus términos de referencia y;
 - sus estados financieros anuales.

En el caso de las empresas multisectoriales o transnacionales que no cumplan, se debe pedir a la Oficina del Asesor Jurídico de las Naciones Unidas que les informe de que no pueden utilizar el nombre o el logotipo de las Naciones Unidas en declaraciones públicas;
 - ii. evitar las referencias genéricas a la "sociedad civil" sustituyendo más precisamente a las comunidades específicas de la sociedad civil pertinentes (por ejemplo, científicos, agricultores, organismos académicos);
 - iii. elaborar un registro para que las misiones y las organizaciones de la sociedad civil divulguen anualmente su participación en cualquier grupo de múltiples partes interesadas asociado a una organización del sistema de las Naciones Unidas. Un registro de este tipo permitiría a otros evaluar posibles conflictos de intereses

- IV. Desalentar el cambio en la implementación de los compromisos financieros de los gobiernos de la OCDE a acciones voluntarias por parte de las empresas transnacionales y los grupos de múltiples partes interesadas con sede en los países de la OCDE.
 - a. En el plano político
 - i. comprometerse a aumentar significativamente la financiación estatal para la educación pública gratuita, la atención sanitaria, la infraestructura y la vivienda, y ampliar la base impositiva con el fin de proporcionar programas estatales gratuitos y de calidad para todos y contrarrestar la tendencia hacia la privatización y comercialización de las funciones públicas
 - b. En el plano procesal
 - i. solicitar al Secretario General y a los Directores Generales de las Naciones Unidas que convoquen reuniones de expertos para definir las normas de medición de los flujos del sector privado orientados al desarrollo (por ejemplo, cómo medir el componente de sostenibilidad y adicionalidad de las inversiones, los contratos y los acuerdos de licencia);
 - ii. crear requisitos para que todos los organismos que afirmen que están implementando los objetivos y programas de la ONU proporcionen documentación que respalde estas afirmaciones con el fin de evitar el lavado verde del nombre de la ONU

- V. Reafirmar la primacía de los valores y bienes públicos mundiales sobre los asuntos comerciales
 - a. En el plano político
 - i. adoptar una resolución que defina que los bienes públicos mundiales, los bienes comunes mundiales, la atmósfera, el espacio y la alta mar pertenecen a los pueblos del mundo y que, por lo tanto, no son productos o servicios comercializables;

- ii. revisar la financiación gubernamental global del sistema de las Naciones Unidas con cargo al presupuesto ordinario a fin de contar con la capacidad institucional necesaria para lograr una gobernanza mundial significativa y supervisar eficazmente la economía mundial
 - b. En el plano procesal
 - i. establecer un proceso de aprobación previa para los grupos de múltiples partes interesadas que deseen trabajar con cualquier parte intergubernamental o de la Secretaría del sistema de las Naciones Unidas. La solicitud de aprobación previa debe incluir los términos de referencia iniciativas de 'multistakeholdersimo' propuestas, los miembros fundadores, los miembros actuales, las reglas para la toma de decisiones organizacionales y el estado financiero anual
- VI. limpiar el lenguaje diplomático del vocabulario de las "partes interesadas"
 - a. En el plano político
 - i. volver a utilizar "circunscripciones", "ciudadanos", "comunidades" y "pueblos" en las resoluciones y declaraciones de política gubernamental en lugar de "partes interesadas" o "asociaciones";
 - ii. Del mismo modo, volver a un lenguaje apropiado y desagregado para referirse a los gobiernos y las empresas
 - b. En el plano procesal
 - i. pedir al Secretario General y a los Directores Generales que aumenten la precisión de sus informes utilizando categorías sociales más precisas en lugar de un lenguaje genérico de "partes interesadas" o "asociación"

CONCLUSIÓN: EL ‘MULTISTAKEHOLDERISMO’ ES UNA ADICIÓN ARRIESGADA E INÚTIL AL MULTILATERALISMO

La gobernanza mundial se encuentra en un punto de transición con un llamamiento a una ONU 2.0 que se base en una combinación ‘multistakeholdersimo’ y gobernanza en red. Se dispone de una visión alternativa, o una combinación de visiones, para la gobernanza mundial después del 75º aniversario de las Naciones Unidas. Estas visiones devuelven al Estado-nación al centro de la gobernanza mundial con un compromiso renovado de proporcionar las finanzas y el liderazgo político necesarios para el sistema de las Naciones Unidas y de abrir la puerta a la diversidad de instituciones de la sociedad civil y movimientos sociales que se comprometen a apoyar un verdadero multilateralismo.

¿Por qué es urgente? El ‘multistakeholdersimo’ ha construido un historial que está marginando a los organismos intergubernamentales, a los países en desarrollo y a los pueblos identificados en las primeras palabras de la Carta de las Naciones Unidas. El ‘multistakeholdersimo’ está cambiando las premisas del derecho internacional, permitiendo que las empresas transnacionales participen directamente en la formulación de políticas mundiales e interfiriendo en la implementación de los programas que se necesitan con urgencia para proteger los bienes públicos mundiales, satisfacer las necesidades de la sociedad mundial y salvaguardar los bienes comunes mundiales. La urgencia se acentúa porque el Foro Económico Mundial y los jefes de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas –los Secretarios Generales y los Directores Generales de las Naciones Unidas– están presentando una narrativa positiva en apoyo del ‘multistakeholdersimo’ liderado por las empresas. La urgencia se acentúa aún más porque los pueblos del mundo están perdiendo la confianza en la gobernanza mundial, ya que las guerras, el cambio climático y la salud no están siendo abordados adecuadamente por el actual sistema intergubernamental y sólo pueden empeorar con los grupos del ‘multistakeholdersimo’ liderados por las empresas. Los Estados y el sistema multilateral pueden cambiar significativamente el impulso hacia un sistema de gobernanza mundial dirigido por el Estado si se comprometen con una nueva narrativa mundial y una importante renovación de las instituciones de gobernanza mundial.

ANNEX 1

The United Nations – World Economic Forum

Strategic Partnership Framework for the 2030 Agenda

The United Nations and the World Economic Forum are committed to accelerate implementation of the 2030 Agenda for Sustainable Development – the world’s plan for peace, prosperity, and a healthy planet.

Recognizing the ambition of the 2030 Agenda, the United Nations and the World Economic Forum seek to strengthen their partnership by focusing on jointly selected priorities and by pursuing a more strategic and coordinated collaboration, by leveraging their respective strengths and broadening their combined impact, building on existing and new collaborations by UN entities.

The partnership envisions for the United Nations (hereinafter “UN”) and the World Economic Forum (hereinafter “Forum”) to help each other increase their outreach, to share networks, communities, knowledge and expertise, to foster opportunities for innovation, and to encourage a wide understanding of and support for priority issues among their relevant stakeholders.

The strategic partnership framework seeks to ensure the consultation, exchange of information and coordination required for effective collaboration. Working together with the agility needed for rapidly changing contexts and requirements, adapting to technology-driven trends, other frontier issues and increasing complexities, as well as harnessing the opportunities presented by multi-stakeholder engagement is critical to accelerating the implementation of the Sustainable Development Goals, addressing inequalities within and among countries, and leaving no one behind.

The partnership will be structured and advanced along the following key focus areas:

- 1. Financing the 2030 Agenda:** The UN-Forum partnership will focus on aligning financial systems and accelerating finance flows toward the 2030 Agenda and the Sustainable Development Goals. Collaboration will seek to build a shared understanding of sustainable investing, especially in small island developing State, least developed countries and landlocked developing countries, and identify and take forward solutions to increase the long-term SDG investments, including in areas of fragility; mobilize the private sector to scale up green, renewable energy and energy efficiency investments; harness the potential of financial innovation, new technologies and digitalization to increase financing for the SDGs and to meet the Paris Agreement on Climate Change; enhance digital financial inclusion; and support inclusive trade and investment as a means to achieve the SDGs.
- 2. Climate Change:** The UN-Forum partnership will focus on achieving clear, measurable and public commitments from the private sector to reach carbon neutrality by 2050 and scale-up the services required to adapt to the impact of climate change. Collaboration will seek to increase the ambition of and accelerate commitments and platforms for public-private cooperation in critical high-emitting sectors such as transportation, including land-based transport, shipping and air travel, and heavy industry, particularly steel, cement, oil and gas and aluminum in order to advance the economic transformation necessary to limit global temperature rise to no more than 1.5 degree Celsius. Furthermore, the UN-Forum partnership will increase the ambition

of and accelerate commitments and platforms for public private cooperation in critical areas of adaptation such as early warning systems, disaster risk reduction, improving the resiliency of essential services such as water/sanitation, health, education (where the private sector plays an increasingly important role) and in providing livelihood opportunities and skills for the circular economy.

3. Health: Health is both an outcome and a driver of sustainable development, and requires a multisectoral, gender-responsive, rights-based response. The UN-Forum partnership will support countries to realize universal health coverage to achieve good health and well-being for all, within the context of the 2030 Agenda. Collaboration between the UN and the Forum will focus on addressing key emerging global health threats, including antimicrobial resistance, mental health and other issues that demand stronger multi-stakeholder partnerships and action.

4. Digital Cooperation: Collaboration between the UN and the Forum to meet the needs of the Fourth Industrial Revolution will seek to advance global analysis, dialogue and standards for digital governance and digital inclusiveness; and promote public-private partnerships to address global reskilling and lifelong learning for the future requirements for work and preparing the world's 1.8 billion young people for this transition.

5. Gender equality and the empowerment of women: Gender equality is a goal in its own right and fundamental for upholding the commitments of the 2030 Agenda. The UN and the Forum will foster multi-stakeholder partnerships and coalitions for full participation and equal opportunities of women at all levels of decision-making and for productive participation of women in the labour force and will promote equal pay for work of equal value across sectors and occupations as well as within them. The UN and the Forum will advocate for legal frameworks and policies and effective mechanisms for the elimination of discrimination and harassment towards women in the workplace, in public and private spheres.

6. Education and Skills: Education is an indispensable force for reducing inequalities, promoting social and economic inclusion, and driving inclusive green growth to achieve the SDGs. To keep pace with shifting labour market demands, technological disruptions and the increasing mobility of people, education has to transform in relation to the rapidly changing world of work. The UN-Forum partnership will strengthen linkages between governments, business, education and civil society to improve access to relevant education and training, strengthen skills anticipations systems, recognize skills and qualifications within and across-borders, integrate AI in education and empower youth, especially the most vulnerable, with the competencies for life and decent work.

In practice, this should involve, but not be limited to:

- Invitation to the Secretary-General to deliver a keynote at the World Economic Forum Annual Meetings in Davos-Klosters.
- Invitation to the Deputy Secretary-General, together with relevant Heads of UN Agencies, Funds and Programmes and UN Regional Economic Commissions, to take part in the Forum's Annual Meeting of the New Champions, different regional meetings and the Sustainable Development Impact Summit and engage with the Forum with a view to identifying a thematic approach relevant to each context.
- The UN's review of the possibility to connect Resident Coordinators with the relevant Forum Hubs of the Global Shapers Community at the national level.

- Utilizing the respective communication platforms of the UN and of the Forum to increase visibility for the agreed key focus areas.
- Early and advanced planning for more effective cooperation and impact.

Subject to their respective mandates, competencies, institutional settings and legal and operational frameworks, the United Nations and the World Economic Forum may inform and consult with each other, as appropriate, on additional issues of mutual interest in which cooperation may foster their respective and collective purposes.

The partnership between the UN and the Forum is well placed to facilitate and encourage multi-stakeholder engagement necessary to accelerate progress on the 2030 Agenda. The success of the partnership depends on strategic guidance, coordinated and coherent institutional arrangements for planning, collaboration, and a strong mechanism for knowledge development, learning, and accountability.

The leadership of the UN and the Forum will meet annually to review the partnership. In parallel, the technical teams of the UN and the Forum will meet to seek to ensure effective implementation of the commitments assumed under this Strategic Partnership Framework, including by enhancing coordination between the teams at the regional and country levels.

The Strategic Partnership Framework may be amended at any time and is not intended to be legally binding. The UN and the Forum will each bear its own costs to implement this Framework. Neither is the transfer of any intellectual property nor the exchange of confidential information intended; should the case or need arise, a separate agreement will be signed by the UN and the Forum addressing the above and other relevant issues. Any question of interpretation or difference concerning the terms of the implementation of the Framework will be settled between the UN and the Forum by negotiation and in good faith.

Signed at the United Nations, New York, 13 June 2019

Amina J Mohammed
Deputy Secretary-General
United Nations

Borge Brende
President
World Economic Forum

(The United Nations did not publish this memorandum of understanding. The World Economic Forum did publish the memorandum as a pdf that however could not be downloaded. Given this unusual circumstance, I transcribed the complete memorandum of understanding. Within a week the World Economic Forum's pdf version was no longer available on their website.)

REFERENCIAS

FIAN International (2020). *When the Sun Casts a Shadow, The human rights risks of multi-stakeholder partnerships: the case of Scaling Up Nutrition (SUN)*. Disponible en <https://www.fian.org/en/publication/article/when-the-sun-casts-a-shadow-2318> (consultado el 3 de julio de 2023).

FIAN International (2023). *Multistakeholderism and the Corporate Capture of Global Food Governance : What is at Risk in 2023?* (April). Disponible en <https://www.fian.org/en/publication/article/multistakeholderism-and-the-corporate-capture-of-global-food-governance-3128> (consultado el 3 de julio de 2023).

Gleckman, Harris (2018). *Multistakeholder Governance and Democracy : A Global Challenge*. Routledge.

Gleckman, Harris (2020a). Where we are now with the emergence of multistakeholderism, an on-line educational powerpoint. TNI, 24 January. Disponible en https://www.tni.org/files/article-downloads/23_msismvisualpresentations-what_is_msism.pdf (consultado el 3 de julio de 2023).

Gleckman, Harris (2020b). Where we are now with the global governance of TNCs, an on-line educational powerpoint. TNI, 24 January. Disponible en https://www.tni.org/files/article-downloads/13_msismvisualpresentations-governingtncsbymultilateralism_stateofplay.pdf (consultado el 3 de julio de 2023).

Gleckman, Harris (2021). *COVAX : A Global Multistakeholder Group that Poses Political and Health Risks to Developing Countries and Multilateralism*. Amsterdam, Friends of the Earth International & Transnational Institute. Disponible en <https://longreads.tni.org/covax> (consultado el 3 de julio de 2023).

Gleckman, Harris (2022). *The Three COVID crises and Multistakeholderism : Impacts on the Global South*. Amsterdam, Friends of the Earth International & Transnational Institute. Available from <https://www.tni.org/en/publication/the-three-covid-crises-and-multistakeholderism> (accessed 3 July 2023).

Haar, Kenneth and Gonzalo Berrón (2022). *Funding for Profit & Multistakeholderism : How the private sector took over global climate talks against the people and the planet*. Amsterdam, Corporate Europe Observatory and Transnational Institute. Disponible en <https://www.tni.org/en/publication/funding-for-profit-multistakeholderism> (consultado el 3 de julio de 2023).

Hamdani, Khalil & Lorraine Ruffing (2015). *United Nations Centre on Transnational Corporations: Corporate Conduct and the Public Interest*. London, Routledge.

High Level Advisory Board on Effective Multilateralism (HLAB, 2023). *A Breakthrough for People and Planet : Effective and Inclusive Global Governance for Today and the Future*. New York, United Nations University. Disponible en https://highleveladvisoryboard.org/breakthrough/pdf/56892_UNU_HLAB_report_Final_LOW_RES.pdf (consultado el 3 de julio de 2023).

IT for Change (2023). Pragmatic Deal or Tragic Compromise ? Reflections on the UN SG's Policy Brief on the Global Digital Compact, Bot Populi, 6 June. Disponible en <https://botpopuli.net/pragmatic-deal-or-tragic-compromise-reflections-on-the-un-sgs-policy-brief-on-the-global-digital-compact/> (consultado el 3 de julio de 2023).

Manahan, Mary Ann and Madhuresh Kumar (2021). *The Great Takeover : Mapping of Multistakeholderism in Global Governance*. Amsterdam, People's Working Group on Multistakeholderism & TNI. Disponible en https://www.tni.org/files/publication-downloads/the_great_takeover_-_updated_14_april_2022.pdf (consultado el 3 de julio de 2023).

Open Letter to the Global International Community - Time for a Democratic Reset – Global Crises Need Global Governance in the Public Interest (2021). Disponible en <https://www.cognitofirms.com/MultistakeholderismActionGroup/TimeForADemocraticResetGlobalCrisesNeedGlobalGovernanceInThePublicInterest>.

Open Letter to Mr Antonio Guterres, Secretary General of the United Nations, Corporate capture of global governance : The World Economic Forum (WEF) – UN partnership agreement is a dangerous threat to the UN system (2019). Disponible en <https://www.cognitofirms.com/MultistakeholderismActionGroup/CorporateCaptureOfGlobalGovernanceTheWorldEconomicForumWEFUNPartnershipAgreementIsADangerousThreatToUN?fbclid=IwAR0jaqd3fdz2NI3ndISI-fbR1mIMwMESKTDX5SlwtN-kwY3eLfQAFq71ujM> (consultado el 3 de julio de 2023).

Progressive International (2022). Salvador Allende: Enough – no more dependence! (English translation). Disponible en <https://progressive.international/blueprint/4243ea84-7ec0-464b-a0c2-ec677e79a456-salvador-allende-enough--no-more-dependence/en> (consultado el 13 de agosto de 2023).

Rhode, David (2014). The Kimberley Process is a 'perfect cover story' for blood diamonds. *Guardian*, 24 March. Disponible en <https://www.theguardian.com/sustainable-business/diamonds-blood-kimberley-process-mines-ethical> (consultado el 8 de julio de 2023).

Schwab, Klaus (2021). *Stakeholder Capitalism : A Global Economy that Works for Progress, People, and Planet*. Wiley.

United Nations (2021). *Our Common Agenda – Report of the Secretary-General*. Disponible en https://www.un.org/en/content/common-agenda-report/assets/pdf/Common_Agenda_Report_English.pdf (consultado el 3 de julio de 2023).

United Nations (2023a). Our Common Agenda Policy Brief 1, To Think and Act for Future Generations (March). Disponible en <https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/our-common-agenda-policy-brief-future-generations-en.pdf> (consultado el 3 de julio de 2023).

United Nations (2023b). Our Common Agenda Policy Brief 2, Strengthening the International Response to Complex Global Shocks – An Emergency Platform (March). Disponible en <https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/our-common-agenda-policy-brief-emergency-platform-en.pdf> (consultado el 3 de julio de 2023).

United Nations (2023c). Our Common Agenda Policy Brief 3, Meaningful Youth Engagement in Policymaking and Decision-making Processes (April). Disponible en <https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/our-common-agenda-policy-brief-youth-engagement-en.pdf> (consultado el 3 de julio de 2023).

United Nations (2023d). Our Common Agenda Policy Brief 5, A Global Digital Compact – an Open, Free and Secure Digital Future for All (May). Disponible en <https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/our-common-agenda-policy-brief-gobal-digi-compact-en.pdf> (consultado el 3 de julio de 2023).

United Nations (2023e). Our Common Agenda Policy Brief 8, Information Integrity on Digital Platforms (June). Disponible en <https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/our-common-agenda-policy-brief-information-integrity-en.pdf> (consultado el 3 de julio de 2023).

United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD, 2023). *Voluntary Sustainability Standards in International Trade*. Geneva. Disponible en https://unctad.org/system/files/official-document/ditctab2022d8_en.pdf (consultado el 3 de julio de 2023).

Velásquez, Germán (2023). *Where Does Global Health Funding Come From and Where Does It Go?* Research Paper, No. 176. Geneva, South Centre. Disponible en https://www.southcentre.int/wp-content/uploads/2023/04/RP176_WHERE-DOES-GLOBAL-HEALTH-FUNDING-COME-FROM-AND-WHERE-DOES-IT-GO_EN-REV.pdf (consultado el 18 de agosto de 2023).

World Economic Forum (2010). *Everyone's Business: Strengthening International Cooperation in a More Interdependent World: Report of the Global Redesign Initiative (GRI)*. Disponible en https://www3.weforum.org/docs/WEF_GRI_EverybodysBusiness_Report_2010.pdf (consultado el 3 de julio de 2023).

World Health Organization (WHO, 2003). WHO Framework Convention on Tobacco Control.

World Summit on Sustainable Development (WSSD, 2002). Report, Johannesburg, 26 August-4 September 2002, A/Conf.199/20. Disponible en <https://digitallibrary.un.org/record/478154?ln=en> (consultado el 7 de julio de 2023).

DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN RECIENTES DEL SOUTH CENTRE

No.	Fecha	Título	Autores
91	Febrero de 2019	Key Issues for BAPA+40: South-South Cooperation and the BAPA+40 Subthemes	Vicente Paolo B. Yu III
92	Marzo 2019	Notification and Transparency Issues in the WTO and the US' November 2018 Communication	Aileen Kwa y Peter Lunenburg
93	Marzo 2019	Regulating the Digital Economy: Dilemmas, Trade Offs and Potential Options	Padmashree Gehl Sampath
94	Abril 2019	Tax Haven Listing in Multiple Hues: Blind, Winking or Conniving?	Jahanzeb Akhtar y Verónica Grondona
95	Julio 2019	Mainstreaming or Dilution? Intellectual Property and Development in WIPO	Nirmalya Syam
96	Agosto 2019	Antivirales de acción directa para la Hepatitis C: evolución de los criterios de patentabilidad y su impacto en la salud pública en Colombia	Francisco A. Rossi B. y Claudia M. Vargas P.
97	Agosto 2019	Intellectual Property under the Scrutiny of Investor-State Tribunals Legitimacy and New Challenges	Clara Ducimetière
98	Septiembre 2019	Developing Country Coalitions in Multilateral Negotiations: Addressing Key Issues and Priorities of the Global South Agenda	Adriano José Timossi
99	Septiembre 2019	Ensuring an Operational Equity-based Global Stocktake under the Paris Agreement	Hesham Al-Zahrani, Chai Qimin, Fu Sha, Yaw Osafo, Adriano Santhiago de Oliveira, Anushree Tripathi, Harald Winkler, Vicente Paolo Yu III
100	Diciembre 2019	Medicines and Intellectual Property: 10 Years of the WHO Global Strategy	Germán Velásquez
101	Diciembre 2019	Second Medical Use Patents – Legal Treatment and Public Health Issues	Clara Ducimetière
102	Febrero de 2020	The Fourth Industrial Revolution in the Developing Nations: Challenges and Road Map	Sohail Asghar, Gulmina Rextina, Tanveer Ahmed & Manzoor Illahi Tamimy (COMSATS)
103	Febrero de 2020	Eighteen Years After Doha: An Analysis of the Use of Public Health TRIPS Flexibilities in Africa	Yousuf A Vawda & Bonginkosi Shozi
104	Marzo 2020	Antimicrobial Resistance: Examining the Environment as Part of the One Health Approach	Mirza Alas
105	Marzo 2020	Intersección entre competencia y patentes: hacia un ejercicio pro-competitivo de los derechos de patente en el sector farmacéutico	María Juliana Rodríguez Gómez

106	Marzo 2020	The Comprehensive and Progressive Agreement for the Trans-Pacific Partnership: Data Exclusivity and Access to Biologics	Zelege Temesgen Boru
107	Abril 2020	Guide for the Granting of Compulsory Licenses and Government Use of Pharmaceutical Patents	Carlos M. Correa
108	Abril 2020	Public Health and Plain Packaging of Tobacco: An Intellectual Property Perspective	Thamara Romero
109	Mayo 2020	Non-Violation and Situation Complaints under the TRIPS Agreement: Implications for Developing Countries	Nirmalya Syam
110	Mayo 2020	Estudio preliminar del capítulo sobre propiedad intelectual del acuerdo MERCOSUR – UE	Alejandra Aoun, Alejo Barrenechea, Roxana Blasetti, Martín Cortese, Gabriel Gette, Nicolás Hermida, Jorge Kors, Vanesa Lowenstein, Guillermo Vidaurreta
111	Mayo 2020	National Measures on Taxing the Digital Economy	Veronica Grondona, Abdul Muheet Chowdhary, Daniel Uribe
112	Junio 2020	La judicialización del derecho a la salud	Silvina Andrea Bracamonte y José Luis Cassinerio
113	Junio 2020	La evolución de la jurisprudencia en materia de salud en Argentina	Silvina Andrea Bracamonte y José Luis Cassinerio
114	Junio 2020	Equitable Access to COVID-19 Related Health Technologies: A Global Priority	Zelege Temesgen Boru
115	Julio 2020	Special Section 301:US Interference with the Design and Implementation of National Patent Laws	Carlos M. Correa
116	Agosto 2020	The TRIPS Agreement Article 73 Security Exceptions and the COVID-19 Pandemic	Frederick Abbott
117	Septiembre 2020	Data in Legal Limbo: Ownership, sovereignty, or a digital public goods regime?	Carlos M. Correa
111	Septiembre 2020	Medidas Tributarias Nacionales sobre la Economía Digital	Veronica Grondona, Abdul Muheet Chowdhary, Daniel Uribe
118	Septiembre 2020	Re-thinking Global and Local Manufacturing of Medical Products After COVID-19	German Velásquez
119	Octubre 2020	TRIPS Flexibilities on Patent Enforcement: Lessons from Some Developed Countries Relating to Pharmaceutical Patent Protection	Joshua D. Sarnoff

120	Octubre 2020	Patent Analysis for Medicines and Biotherapeutics in Trials to Treat COVID-19	Srividya Ravi
121	Noviembre 2020	The World Health Organization Reforms in the Time of COVID-19	German Velásquez
122	Noviembre 2020	Analysis of the Overcapacity and Overfishing Pillar of the WTO Fisheries Subsidies Negotiations	Peter Lunenborg
121	Noviembre 2021	Las reformas de la Organización Mundial de la Salud en la época de COVID-19	German Velásquez
123	Noviembre 2020	The United Nations Declaration on the Rights of Peasants and Other People Working in Rural Areas: One Step Forward in the Promotion of Human Rights for the Most Vulnerable	Maria Natalia Pacheco Rodriguez y Luis Fernando Rosales Lozada
124	Noviembre 2020	Practical Implications of 'Vaccine Nationalism': A Short-Sighted and Risky Approach in Response to COVID-19	Muhammad Zaheer Abbas
125	Diciembre 2020	Designing Pro-Health Competition Policies in Developing Countries	Vitor Henrique Pinto Ido
107	Diciembre 2020	Guía para la concesión de licencias obligatorias y uso gubernamental de patentes farmacéuticas	Carlos M. Correa
126	Diciembre 2020	How Civil Society Action can Contribute to Combating Antimicrobial Resistance	Mirza Alas Portillo
127	Diciembre 2020	Revisiting the Question of Extending the Limits of Protection of Pharmaceutical Patents and Data Outside the EU – The Need to Rebalance	Daniel Opoku Acquah
128	Febrero de 2021	Intellectual Property in the EU–MERCOSUR FTA: A Brief Review of the Negotiating Outcomes of a Long-Awaited Agreement	Roxana Blasetti in collaboration with Juan I. Correa
129	Marzo 2021	The TRIPS waiver proposal: an urgent measure to expand access to the COVID-19 vaccines	Henrique Zeferino de Menezes
130	Abril 2021	Misappropriation of Genetic Resources and Associated Traditional Knowledge: Challenges Posed by Intellectual Property and Genetic Sequence Information	Nirmalya Syam y Thamara Romero
118	Junio 2021	Repensando la fabricación mundial y local de productos médicos tras el COVID-19	German Velásquez
131	Junio 2021	TRIPS Flexibilities and TRIPS-plus Provisions in the RCEP Chapter on Intellectual Property: How Much Policy Space is Retained?	Vitor Henrique Pinto Ido
132	Junio 2021	Interpreting the Flexibilities Under the TRIPS Agreement	Carlos M. Correa

133	Agosto 2021	Malaria and Dengue: Understanding two infectious diseases affecting developing countries and their link to climate change	Mirza Alas
134	Septiembre 2021	Restructuring the Global Vaccine Industry	Felix Lobo
135	Septiembre 2021	Implementation of a TRIPS Waiver for Health Technologies and Products for COVID-19: Preventing Claims Under Free Trade and Investment Agreements	Carlos M. Correa, Nirmalya Syam y Daniel Uribe
136	Septiembre 2021	Canada's Political Choices Restrain Vaccine Equity: The Bolivia-Biolysse Case	Muhammad Zaheer Abbas
137	Octubre 2021	The Ocean Economy: trends, impacts and opportunities for a post COVID-19 Blue Recovery in developing countries	David Vivas Eugui, Diana Barrowclough y Claudia Contreras
138	Octubre 2021	Beyond Corporate Social Responsibility: Strengthening Human Rights Due Diligence through the Legally Binding Instrument on Business and Human Rights	Daniel Uribe Terán
139	Octubre 2021	Governing Seed for Food Production: The International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture	Nina Isabelle Moeller
140	Noviembre 2021	Del SIDA al COVID-19: La OMS ante las crisis sanitarias globales	Germán Velásquez
135	Noviembre 2021	Implementación de una exención de los ADPIC relacionados con tecnologías y productos sanitarios para la COVID-19: Evitar reclamaciones en virtud de acuerdos de libre comercio e inversión	Carlos M. Correa, Nirmalya Syam y Daniel Uribe
141	Noviembre 2021	Utilising Public Health Flexibilities in the Era of COVID-19: An Analysis of Intellectual Property Regulation in the OAPI and MENA Regions	Yousuf A Vawda y Bonginkosi Shozi
142	4 de enero de 2022	Competition Law and Access to Medicines: Lessons from Brazilian Regulation and Practice	Matheus Z. Falcão, Mariana Gondo y Ana Carolina Navarrete
143	11 de enero de 2022	Direito Brasileiro da Concorrência e Acesso à Saúde no Brasil: Preços Exploratórios no Setor de Medicamentos	Bruno Braz de Castro
144	27 de enero de 2022	A TRIPS-COVID Waiver and Overlapping Commitments to Protect Intellectual Property Rights Under International IP and Investment Agreements	Henning Grosse Ruse-Khan y Federica Paddeu
145	9 de febrero de 2022	The Right to Health in Pharmaceutical Patent Disputes	Emmanuel Kolawole Oke
146	16 de febrero de 2022	A Review of WTO Disputes on TRIPS: Implications for Use of Flexibilities for Public Health	Nirmalya Syam

147	28 de febrero de 2022	Can Negotiations at the World Health Organization Lead to a Just Framework for the Prevention, Preparedness and Response to Pandemics as Global Public Goods?	Viviana Muñoz Tellez
148	7 de marzo de 2022	Marine Genetic Resources Beyond National Jurisdictions: Negotiating Options on Intellectual Property	Siva Thambisetty
149	8 de marzo de 2022	The International Discourse on the Right to Development and the Need to Reinvigorate its Implementation	Yuefen Li, Daniel Uribe and Danish
150	21 de marzo de 2022	The Liability of Internet Service Providers for Copyright Infringement in Sri Lanka: A Comparative Analysis	Ruwan Fernando
147	28 de febrero de 2022	¿Podrán las negociaciones en la organización mundial de la salud resultar en un marco justo para la prevención, la preparación y la respuesta ante pandemias como bienes públicos globales?	Viviana Muñoz Tellez
151	19 de abril de 2022	Escaping the Fragility/Conflict Poverty Trap: How the interaction between service delivery, capacity development and institutional transformation drives the process of transition out of fragility	Mamadou Dia
152	21 de abril de 2022	An Examination of Selected Public Health Exceptions in Asian Patent Laws	Kiyoshi Adachi
153	26 de abril de 2022	Patent Analysis for Medicines and Biotherapeutics in Trials to Treat COVID-19	Srividya Ravi
154	9 de mayo de 2022	COVID-19 Vaccines as Global Public Goods: between life and profit	Katiuska King Mantilla and César Carranza Barona
155	27 de mayo de 2022	Manufacturing for Export: A TRIPS-Consistent Pro-Competitive Exception	Carlos M. Correa and Juan I. Correa
156	1 de junio de 2022	A Tough Call? Comparing Tax Revenues to Be Raised by Developing Countries from the Amount A and the UN Model Treaty Article 12B Regimes	Vladimir Starkov and Alexis Jin
157	3 de junio de 2022	WTO Moratorium on Customs Duties on Electronic Transmissions: How much tariff revenue have developing countries lost?	Rashmi Banga
158	15 de junio de 2022	Twenty Years After Doha: An Analysis of the Use of the TRIPS Agreement's Public Health Flexibilities in India	Muhammad Zaheer Abbas, PhD
159	15 de julio de 2022	Reaping the Fruits of Research on Microorganisms: Prospects and Challenges for R&D and Industry in Sri Lanka	Ruwan Fernando
160	21 de julio de 2022	Movement Forward on ABS for the Convention on Biological Diversity: Bounded Openness Over Natural Information	Joseph Henry Vogel, Manuel Ruiz Muller, Klaus Angerer, and Christopher May

161	26 de julio de 2022	Two Pillar Solution for Taxing the Digitalized Economy: Policy Implications and Guidance for the Global South	Irene Ovonji-Odida, Veronica Grondona, Abdul Muheet Chowdhary
162	11 de agosto de 2022	The Proposed Standing Multilateral Mechanism and Its Potential Relationship with the Existing Universe of Investor – State Dispute Settlement	Danish and Daniel Uribe
163	19 de agosto de 2022	The Human Right to Science: From Fragmentation to Comprehensive Implementation?	Peter Bille Larsen and Marjorie Pamintuan
156	1 de junio de 2022	¿Una elección difícil? Comparación de los ingresos fiscales que recaudarán los países en vías de desarrollo a partir de los regímenes del Monto A y del Artículo 12B de la Convención Modelo de las Naciones Unidas	Vladimir Starkov y Alexis Jin
164	23 de septiembre de 2022	Impact of a Minimum Tax Rate under the Pillar Two Solution on Small Island Developing States	Kuldeep Sharma
165	4 de octubre de 2022	Evaluating the Impact of Pillars One and Two	Suranjali Tandon and Chetan Rao
166	6 de octubre de 2022	Lessons From India's Implementation of Doha Declaration on TRIPS and Public Health	Nanditta Batra
167	27 de octubre de 2022	Analysing Intersections between Climate Change and Human Rights	Daniel Uribe Teran and Luis Fernando Rosales
168	28 de octubre de 2022	TRIPS Flexibilities and Access to Medicines: An Evaluation of Barriers to Employing Compulsory Licenses for Patented Pharmaceuticals at the WTO	Anna S.Y. Wong, Clarke B. Cole, Jillian C. Kohler
169	8 de noviembre de 2022	The WTO TRIPS Decision on COVID-19 Vaccines: What is Needed to Implement it?	Carlos M. Correa and Nirmalya Syam
170	17 de noviembre de 2022	Left on Our Own: COVID-19, TRIPS-Plus Free Trade Agreements, and the Doha Declaration on TRIPS and Public Health	Melissa Omino and Joanna Kahumbu
171	29 de noviembre de 2022	Pautas para el Examen de Solicitudes de Patentes Relacionadas con Productos Farmacéuticos	Carlos M. Correa
162	11 de agosto de 2022	El mecanismo multilateral permanente propuesto y su posible relación con el universo existente de solución de controversias entre inversionistas y estados	Danish et Daniel Uribe
172	1 de diciembre de 2022	Illicit Financial Flows and Stolen Asset Recovery: The Global North Must Act	Abdul Muheet Chowdhary and Sebastien Babou Diasso
173	7 de febrero de 2023	Analysis of COVID-Related Patents for Antibodies and Vaccines	Kausalya Santhanam
174	13 de febrero de 2023	Leading and Coordinating Global Health: Strengthening the World Health Organization	Nirmalya Syam

138	Octubre de 2021	Más allá de la responsabilidad social de las empresas: reforzar la diligencia debida en materia de derechos humanos mediante el Instrumento jurídicamente vinculante sobre empresas y derechos humanos	Daniel Uribe Terán
167	27 de octubre de 2022	Análisis de las intersecciones entre cambio climático y derechos humanos	Daniel Uribe Teran y Luis Fernando Rosales
175	22 de marzo de 2023	Experiencias internacionales sobre la concesión de licencias obligatorias por razones de salud pública	Catalina de la Puente, Gastón Palopoli, Constanza Silvestrini, Juan Correa
176	29 de marzo de 2023	De dónde viene y a dónde va el financiamiento para la salud mundial	Germán Velásquez
177	18 de mayo de 2023	Policy Dilemmas for ASEAN Developing Countries Arising from the Tariff Moratorium on Electronically Transmitted Goods	Manuel F. Montes y Peter Lunenborg
178	22 de mayo de 2023	A Response to COVID-19 and Beyond: Expanding African Capacity in Vaccine Production	Carlos M. Correa
179	14 de julio de 2023	Reinvigorating the Non-Aligned Movement for the Post-COVID-19 Era	Yuefen Li, Daniel Uribe and Danish
180	9 de agosto de 2023	Neglected Dimension of the Inventive Step as Applied to Pharmaceutical and Biotechnological Products: The case of Sri Lanka's patent law	Ruwan Fernando
181	14 de agosto de 2023	Trends, Reasons and Prospects of De-dollarization	Yuefen Li



International Environment House 2
Chemin de Balexert 7–9
CP 228, 1211 Ginebra 19
Suiza
+41 22 791 80 50
south@southcentre.int
www.southcentre.int



De Wittenstraat 25
1052 AK Ámsterdam
Los Países Bajos
+31 20 662 66 08
tni@tni.org
www.tni.org

ISSN 1819-6926